HECHO EN BOLIVIA · CONSUME LO NUESTRO · EMPLEA A LOS NUESTROS

Los Tiempos

77 AÑOS
1943 - 2020

COCHABAMBA,
JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2020

DEPÓSITO LEGAL
Nº 2-3-182-85
AÑO LXXVI
Nº 18.373

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS
PRECIO ÚNICO Bs 5

NO SE DETIENE

Covid-19 en Bolivia

Casos de ayer	Decesos de ayer
670	34

Total de casos	Total recuperados	Total muertos
135.311	95.529	7.965

Cochabamba **13.611** - Oruro **5.731** - Potosí **8.298** - Beni **7.136** - La Paz **34.311** - Santa Cruz **42.721** - Chuquisaca **7.100** - Tarija **14.036** - Pando **2.367**

Mundo
PÁGINA 15

Debate sin ganador

Tras caótico encuentro, Trump y Biden se verán con nuevas reglas en 15 días.

Deportes
PÁGINA 20

Bolívar pierde 5-0

Palmeiras golea y deja a la Academia con un pie fuera de la Libertadores.

Denuncias por estupro llegan a entorno de Evo

Delitos. Ya son cinco los procesos contra Morales e incluyen además violación, trata y tráfico y uso indebido de bienes del Estado. Implican a Loza en las acusaciones. **Pág. 3**

DUELO

FOTO: AFP

El mundo llora a Quino

El humorista gráfico e historietista argentino Joaquín Salvador Lavado, más conocido como Quino, falleció ayer a los 88 años en Mendoza. Fue el "padre" de la irreverente Mafalda, personaje de infinito ingenio, quien planteó nuevos dilemas y profundas reflexiones. Págs. 16 y 17

Se agrava incendio en Vallegrande y evacúan a la gente

Las autoridades de Santa Cruz indicaron que los pobladores de la comunidad de San Marcos (Vallegrande) fueron trasladados porque el fuego ingresó a sus viviendas. En tanto, vecinos indicaron que el incendio estaba afectando incluso la producción agrícola. Los bomberos forestales se resguardaron en el río para precautelar sus vidas. **Pág. 7**

Corte IDH: expertos dicen que reelección no es derecho humano

La mayoría de los 40 especialistas que expusieron en la etapa de audiencias de la Corte IDH coincidieron en que la reelección indefinida determinada por Evo Morales no es un derecho humano. Se espera un pronunciamiento en dos o tres meses. En tanto, el viceministro de Transparencia dijo que teme que los exmagistrados del TCP que avalaron la reelección hayan fugado del país. **Pág. 4**

Por caso Elfec, exprocurador pide al Gobierno respetar la CPE

Crisis. El exfuncionario fue destituido por decir que devolver acciones es privatizar una empresa nacionalizada.

José María Cabrera instó al Ejecutivo a salvaguardar los intereses nacionales y las empresas estratégicas del país, en referencia a la polémica sobre la devolución de acciones de Elfec. Agregó que los procedimientos deben respetar la Constitución y las leyes. **Pág. 8**

TCP decidirá sobre sigla del MAS pasadas las elecciones del 18-O

El TCP admitió la acción de inconstitucionalidad promovida por el Tribunal Supremo Electoral sobre la anulación de la personería jurídica del MAS, pero anticipó que el fallo será luego de los comicios del 18 de octubre. **Pág. 5**

ADEMÁS

Seguridad
El IDIF toma las primeras muestras al cuerpo de Clavijo
- Pág. 13 -

Metropolitana
Flexibilizan cuarentena pero aún no vuelve la actividad nocturna
- Pág. 10 -

RADAR DIGITAL

LAS MÁS LEÍDAS

01 **Alcaldía anuncia las nuevas medidas posconfinamiento**

Disposiciones - El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba anunció las nuevas medidas de posconfinamiento que regirán todo el mes de octubre.

02 **Wilstermann es segundo en el grupo C tras empate en Brasil**

Libertadores-Wilstermann y Athletico Paranaense empataron sin goles, en Brasil, por la jornada 5 del Grupo C por la Copa Libertadores.

03 **Felcc halla sexta fosa y desplegará canes para buscar más restos**

La Paz - La Felcc halló la sexta fosa con restos humanos, en inmediaciones de una serranía, en el municipio de Palca; la Policía prevé desplegar canes en esa zona para buscar más restos.

EL VIDEO DEL DÍA

LT a Fondo: denuncia contra jueza acusada de beneficiar a Choque

Entrevista - En el segmento LT a Fondo se abordó el tema de la denuncia en contra de la jueza acusada de beneficiar a la expresidenta del TSE María Eugenia Choque.

LA MÁS COMENTADA

1.500 veces

Denuncian a Evo, Loza y Covarrubias por trata y tráfico

Investigación - Esta noticia generó además, en la cuenta oficial de Facebook, 12.000 reacciones de nuestros lectores.

LA MÁS COMPARTIDA

250 veces

Falleció Quino, el creador de Mafalda

Luto - Esta noticia generó además, en la cuenta oficial de Facebook, 1.200 reacciones de nuestros lectores.

TUIT DEL DÍA:

Francesco Zaratti

Me comentan que en las audiencias ante la CIDH no hubo ni UNA intervención a favor del derecho humano a la reelección indefinida. Ni de sus propulsores y ejecutores en Bolivia. ¿Curioso, no? **@fzaratti**

SÍGUENOS EN:

Escanee este código para ingresar a la página web.
www.lostiempos.com

FOTÓN DE LA 2

NATURALEZA. Un floreciente tajibo embellece en primavera esta parte de la calle Teófilo Vargas. Al fondo se observa también un jacarandá con flores lilas.

FOTO: LUIS GUSTAVO AGUILA BRACAMONTE
LUGAR: PLAZA 14 DE SEPTIEMBRE

ENVÍE SU FOTO PARA PUBLICARLA EN ESTA SECCIÓN A:
fotografia@lostiempos-bolivia.com

LAS NOTICIAS EN LAS REDES

N.D.R. El material tomado de las redes sociales es responsabilidad directa de los autores y no compromete la línea editorial de este matutino.

#DeTodoUnPoco

tuffiare
Efecto Áñez. Como era previsible, bajada de la Presidenta mejoró panorama de Mesa y de Camacho, pero no alejó totalmente riesgo para el bloque AntiMAS que Arce gane en primera vuelta. Voto argentino y posible ausentismo pueden ser factores decisivos. **@tuffiare**

Tony Sempértegui
"La hormiga, por odio a la cucaracha, voto por el insecticida. Murieron todos, hasta el grillo que se abstuvo..." Tengan cuidado en estas elecciones. **@TonySempertegui**

Gabriela Reyes R.
La preocupación es esta: - Por qué el Ministro de Gobierno de Bolivia tiene que coordinar temas de seguridad de estado con la Casa Blanca? -Por qué un Ministro debe tratar temas de las elecciones con la OEA, acaso le compete? **@gabrielabolivia**

roberto laserna
Los que no creen que Comteco está en disposición de transferir las acciones de Elfec que le devuelvan a sus socios, tiene aquí la prueba de que esa voluntad es real. Bien por los ejecutivos de la cooperativa! **@roblaser**

Patricia Rivero
Alguien me puede decir la razón por la cual un gobierno de transición, en los últimos dos meses de gestión envíe una delegación diplomática (sin canciller) a otro país? No critico, solo curiosidad (...). **@cprivero**

Limbert Chuquimia
Arce: Asistiré al debate, pero no quiero que me insulten. BOLIVIA: Usted ya es un insulto para nosotros. **@CQLimbert**

Hernan Maldonado
No hubo apretón de manos, a la entrada ni a la salida, Los candidatos de la gran potencia mundial parecen candidatos de un país bananero. La educación se la pasan por el fundillo. **@tierralejana**

SEMÁFORO

Oswaldo Valencia
Exmagistrado del TCP

DENUNCIAN FUGA DE EXMAGISTRADOS

Valencia y los otros cuatro exmagistrados del TCP que avalaron la reelección indefinida de Morales habrían fugado del país, denunció el viceministro de Transparencia, Guido Melgar. El Ejecutivo les sigue un proceso.

José María Leyes
Alcalde de Cercado

DESCONFINAN LA CIUDAD, PERO...

La Alcaldía anunció las medidas de desconfinamiento y llegan a actividades comerciales, recreativas, religiosas, etc. y dejan sólo en manos del ciudadano el freno o avance de la pandemia.

Vecinos OTB Bajo Aranjuez

VECINOS ALISTAN DEFENSA DE ÁRBOLES

Los vecinos de la zona por donde se construye el corredor Quintanilla conformaron una mesa técnica para revisar los planos de la obra y evitar que más árboles sean dañados. La OTB propone instalar semáforos como solución.

DESDE LA REDACCIÓN

Más allá de estar a favor o en contra

CLAUDIA EID
Editora de OH! y Lecturas

Conozco a pocas mujeres que no hayan tenido que hacerse un aborto en este país, en serio, si no conoces a ninguna, no es porque no exista una alta cifra de abortos, es porque a ti nadie te lo va a contar. Además, conozco a muchas... demasiadas mujeres que han sufrido algún tipo de abuso sexual; que tú no las conozcas, quiere decir lo mismo de antes, nadie te lo quiere contar.

El problema va también por ahí, si nadie te lo quiere contar es porque tienes una posición radical moralista que no logra entender que éstos son problemas sociales prioritarios, que ameritan políticas públicas. Seguro has escuchado decir que nadie quiere abortar, eso es absolutamente cierto, nadie quiere, así como nadie quiere ser violada o violado, así como nadie quiere que sus compañeritos de colegio le emborrachen para aprovecharse de su inconsciencia, nadie quiere eso, tú tampoco, pero pasa, por desgracia pasa con mucha frecuencia y a demasiada gente.

Así que sólo por un ratito olvídate de querer ganar un pedacito de paraíso gracias a tus ideas moralistas, además porque ese paraíso no existe, y ponte a pensar en que necesitamos derechos humanos. Ponte a pensar que, por gente moralista o doblemoralista como tú, los abortos se han vuelto un negocio y ese negocio mata y se aprovecha de gente desesperada que toma decisiones desamparadas que marcan toda su vida. Si mantienes ese discurso de "pero el feto podría salvar al mundo de las pandemias", no, eso no sucedería, porque nadie que no sea deseado por sus padres puede salvar nada más que a sí mismo de una vida de pesadilla. En este asunto, de verdad, ni tu opinión ni la mía importan un pepino, lo que importa es que se tomen medidas sociales, políticas de salud pública que frenen todas las desastrosas pandemias que se comen vidas a nuestro lado cada hora y al parecer no nos damos cuenta.

5 denuncias por estupro y trata acorralan a Morales y su entorno

Casos. El abogado Eduardo León presentó una denuncia por trata y tráfico, mientras la senadora Carmen Eva Gonzales amplió la querella por estupro a Leonardo Loza y al exmilitar River Covarrubias

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La situación jurídica del expresidente Evo Morales se complica. A los dos procesos por estupro que tiene en su contra, se sumaron ayer una denuncia por trata y tráfico y una ampliación de la primera querella al delito de violación. Además, se anunció otro proceso por uso indebido de bienes del Estado. Desde el Viceministerio de Justicia se informó que el entorno del expresidente será investigado por encubrimiento.

Desde el Movimiento Al Socialismo (MAS), se minimizó estas denuncias señalando que es un tema particular que el expresidente tiene que resolver.

La primera denuncia fue presentada por la senadora Carmen Eva Gonzales, en la Fiscalía de Cochabamba el 20 de agosto, por la presunta relación de Morales con Noemí M. C., una joven que hoy tiene 19 años pero que, según datos, mantuvo una relación con el exmantadario desde 2017, cuando tenía 16.

El segundo caso fue presentado por el Viceministerio de Justicia en la Fiscalía de La Paz, pocos días después del primero, por la presunta relación de Morales con una joven de Yacuiba. La mujer (Cindy V.) tuvo una hija con el expresidente cuando tenía 16 años, en 2016, según documentos difundidos por medios.

La tercera denuncia fue presentada por el abogado Jorge Tamayo, a nombre de la senadora Gonzales, pidiendo que se investigue a Morales también por el delito de violación y no sólo por estupro, en el caso de Noemí M. C.

DATOS

Derivan un caso de estupro a Tarija

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa Ponce, informó que la segunda denuncia en contra del expresidente Evo Morales por el delito de estupro —presuntamente cometido en contra de una adolescente de 15 años, con quien habría tenido una hija el año 2016— será remitida a la Fiscalía Departamental de Tarija para que proceda de acuerdo a normativa. "En este caso, se presume que el hecho se habría producido en el departamento de Tarija, por tal motivo, todos los obrados serán remitidos a la Fiscalía Departamental de Tarija, donde se deberá llevar adelante la correspondiente investigación", dijo Lanchipa.

El cuarto caso fue presentado ayer por el abogado Eduardo León y el periodista español Alejando Estrambasaguas, por los delitos de trata y tráfico contra el expresidente Morales. La querella sostiene que el exmandatario cometió este delito al "llevarse" a las dos menores de los dos casos; Noemí M. C., que según datos está en Argentina, y la joven de Yacuiba que tiene paradero desconocido.

La denuncia se realiza luego de que el medio Ok Diario difundiera una de las imágenes que "confirman" la existencia de la niña que Morales tuvo con la menor de 15 años de edad en 2016, en Yacuiba.

En puertas de la fiscalía, el periodista español dijo a los medios que se trata de un trabajo de investigación, que tienen toda la documentación y que, si lo convocaran a declarar, se presentará con todo el respaldo informativo que tiene.

Dicha publicación informa que la supuesta hija de Morales, actualmente refugiado en Argentina, nació en febrero de 2016, en Yacuiba.

La menor fue registrada como hija del exmandatario, según una copia de su certificado de nacimiento. La denuncia también está dirigida contra el dirigente Leonardo Loza y el exmilitar River Covarrubias.

En el caso de Loza, la denuncia apunta a que conocía tanto a la supuesta pareja de Morales como a su supuesta hija, ya que aparece cargando a la niña en una fotografía publicada por el medio español.

El portal denuncia además que "excepto el padre, todos los miembros de esta familia fueron puestos por el Gobierno de Evo Morales en diferentes cargos públicos".

El viceministro de Justicia, Guido Melgar, explicó al programa LT AFondo, que se emite en las redes sociales de Los Tiempos, que las denuncias podrían ser ampliadas al entorno más cercano de Morales, es decir, a sus exministros y edecanes, debido a que ellos conocían de los delitos de estupro del exmandatario.

"Si se determina que conocían y no denunciaron , van a ser inmiscuidos en calidad de cómplices o encubridores", dijo.

Melgar explicó que también podría ampliarse la denuncia contra Morales al delito de uso indebido de bienes, pues en las imágenes difundidas se observa a las exparejas del exmandatario en el avión presidencial y en la residencia de San Jorge.

El abogado Jorge Tamayo, presente la ampliación de la denuncia contra Evo Morales. J.R.

Interpol rechaza sello rojo contra expresidente

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El fiscal general Juan Lanchipa aseveró ayer que la Interpol comunicó al Ministerio Público que no se cumplirá con la activación del sello rojo contra Evo Morales, debido a que entre los delitos imputados al expresidente está sedición, el cual es considerado de orden político por el organismo internacional.

Lanchipa respondió así después de que el ministro de Justicia, Álvaro Coímbra, señaló que no había realizado bien el trámite para que se active el sello rojo contra Evo Morales.

En el caso referido, Morales está imputado por delitos de terrorismo, financiamiento al terrorismo y sedición, debido a la grabación en que se lo escucha instruyendo cercar ciudades y dejarlas sin alimento en noviembre de 2019.

Lanchipa explicó que en la solicitud de sello rojo a Interpol se transcribieron tal cual los delitos, pero el organismo policial internacional observó el tipo penal de sedición.

"No se puede suprimir ningún delito y, cuando se incorpora la figura de sedición, como en el caso de referencia, Interpol interpreta que este delito es considerado de orden político y la Interpol nos hace conocer en la respuesta que ellos no van a poder llevar adelante el cumplimiento, entre tanto no se levante la tipificación de ese delito considerado, según la normativa de la Interpol, como de orden político", dijo el Fiscal General.

Lanchipa sostuvo que el Ministerio Público no ha cometido ningún error.

Cívicos piden renuncia de Lanchipa y se anule sigla del MAS

Protesta. Dirigentes de ocho regiones exigieron que las autoridades responsables de la justicia sean cambiadas

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Los representantes de comités cívicos de ocho departamentos, el Consejo Consultivo de Instituciones de Chuquisaca y plataformas ciudadanas de la Capital del Estado anunciaron ayer la unidad en la lucha por la "libertad, la democracia y el cambio de justicia" que se iniciará en Sucre.

"El valeroso pueblo chuquisaqueño asume la gran lucha por la libertad, la democracia y el cambio de la justicia para todos los bolivianos. Desde Sucre, nos van a mostrar la línea y los comités cívicos de todos departamentos vamos a respaldar", dijo el presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz, Rómulo Calvo, que se encuentra en Sucre.

Entre las principales demandas de los cívicos está la renuncia del fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, y la anulación de la personería jurídica del Movimiento Al Socialismo (MAS) por el fraude electoral de 2019.

Calvo expresó igualmente el reconocimiento de los comités cívicos al Consejo Consultivo, recientemente formado en Chuquisaca, que desconoció al anterior presidente del Comité Cívico de Defensa de los Intereses de Chuquisaca (Codeinca), Delfín Romero, por identificarse con el MAS y por defender a Juan Lanchipa.

El representante del Consejo Consultivo de las instituciones de Chuquisaca, Juan José Romero, calificó de memorable la unidad de los comités cívicos.

"Este día es memorable porque los nueve comités cívicos de Bolivia vamos a firmar por la democracia y defensa de nuestros derechos, para evitar a autoridades como el fiscal general (Juan Lanchipa), que no cumple con sus obligaciones; así no hay democracia", complementó.

Comités cívicos reunidos en Sucre.

Los Tiempos NO SE DETIENE
Cochabamba, jueves 1 de octubre de 2020

Corte IDH: expertos coinciden en postura contra la reelección

Audiencias. La Corte responderá en dos a tres meses; en Bolivia temen que exmagistrados que avalaron la repostulación hayan salido del país

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) cerró ayer la etapa de la audiencia pública de la solicitud de opinión consultiva sobre la figura de la reelección presidencial indefinida y se espera que emitia un pronunciamiento en dos o tres meses. La mayoría de los 40 expertos y organizaciones que expusieron coincidieron en que la reelección indefinida no es un derecho humano.

"Estamos dando por finalizada la audiencia que durante tres días hemos celebrado con una participación muy importante de Gobiernos, de organizaciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y personas (particulares) interesadas en todos estos temas", dijo en el cierre del evento virtual la presidenta de la Corte IDH, Elizabeth Odio Benito.

Aseveró que las audiencias, que duraron tres días, "han enriquecido mucho los juicios" de los magistrados de la Corte, que luego darán a conocer su decisión.

El subprocurador Alejandro Roda, quien participó en la primera jornada de la audiencia pública en representación del Estado boliviano, explicó que la Corte no tiene un plazo establecido para emitir su determinación sobre la reelección indefinida.

"No están establecidos los plazos para el pronunciamiento de la Corte, (pero después de la audiencia pública) la Corte entrará a deliberar y nosotros estimamos que en un periodo no mayor a dos (o) a tres meses va a emitir un pronunciamiento", dijo Roda.

Durante los tres días de audiencia pública, la gran mayoría de los participantes —como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y otros organismos— coincidieron en que la reelección indefinida no es un derecho humano.

Entre los expositores del último día de audiencias estuvo el expresidente Jorge "Tuto" Quiroga. "Eternizarse en el poder no está amparado por la Convención y ser tirano jamás será un derecho humano", aseveró en su intervención.

La audiencia de la Corte IDH contra la reelección. CORTE IDH

También tomó la palabra el expresidente colombiano Andrés Pastrana, a nombre de 22 exmandatarios que conforman la iniciativa IDEA. "La reelección presidencial indefinida atenta directamente contra la democracia, el esencial pluralismo político, el fortalecimiento de los procesos políticos y la necesaria alternabilidad política. Atenta contra las exigencias en una sociedad democrática y el derecho a la igualdad", aseveró.

El Estado de Colombia cerró las audiencias, a través de su representante Camilo Gómez, quien concluyó señalando que la gran mayoría de los intervinientes concuerdan que los derechos políticos no son absolutos y "pueden tener limitaciones en cada uno de los estados, la reelección indefinida en un sistema presidencialista puede ser limitada por los estados sin vulnerar el artículo 23 de la Convención".

> Más de 40 personalidades e institutos internacionales participaron en las audiencias

La solicitud de opinión consultiva fue presentada por Colombia en octubre de 2019 para que la Corte IDH interprete la figura de la reelección presidencial indefinida, en la que se apoyaron algunos Gobiernos, como el de Evo Morales, para prorrogarse en el poder con el respaldo del Tribunal Constitucional.

El viceministro Guido Melgar, en LT A Fondo. LOS TIEMPOS

Melgar: Exmagistrados habrían dejado el país

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El viceministro de Transparencia, Guido Melgar, afirmó a Los Tiempos que el Ejecutivo está elaborando una denuncia contra los exmagistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que emitieron la resolución que habilitó la reelección indefinida. Dijo que teme que los extribunos hayan abandonado el país.

"Tenemos una información extraoficial de que los exmagistrados habrían abandonado el país. Esperemos que tengan los pantalones para enfrentar el caso. Ya se presentó una denuncia el año pasado y nos informaron eso. Nosotros queremos tener todos los elementos sólidos para iniciar el proceso y la resolución que saque la Corte IDH es un elemento sólido para demostrar que estos señores violaron la Constitución", dijo.

En noviembre de 2018, los magistrados Macario Cortez, Oswaldo Valencia, Zenón Bacarreza, Mirtha Camacho, Neldy Andrade y Ruddy Flores aprobaron la sentencia 084, que avaló la reelección indefinida.

Médicos radicalizan medidas por 10% de presupuesto a salud

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El secretario ejecutivo del Sindicato de Ramas Médicas de Salud Pública (Sirmes) de La Paz, Fernando Romero, informó que las medidas de presión se radicalizarán exigiendo un incremento hasta el 10 por ciento de presupuesto para salud.

El ejecutivo del Sirmes señaló que el MAS lleva 10 meses obstaculizando el proyecto que busca destinar mayor recurso al sector salud, que se vio afectado por la pandemia de Covid-19.

"El proyecto de ley lo tiene la Comisión de Salud. El diputado Franklin Flores la obstaculiza y no da viabilidad al proyecto y, lastimosamente, va a ocasionar que en 2021 nuevamente atravesemos pobreza, carencias y un sinfín de necesidades que hemos vivido por el golpe del coronavirus", añadió.

Romero lidera el primer piquete de huelga de hambre que busca que el Legislativo apruebe el presupuesto del 10 por ciento para la salud.

"La ciudadanía, colegas médicos, trasporte, gremiales y fabriles se están sumando a la lucha. Hoy, hemos estado en una marcha de protesta con compañeros de Cochabamba", añadió Romero y adelantó que hoy se instalará un nuevo piquete de huelga de hambre.

Las protestas se extendieron a Beni, Santa Cruz y Cochabamba, donde el personal de salud realizó marchas, vigilias y otras medidas de presión.

DATOS

Voto castigo

El dirigente de Sirmes, Fernando Romero, informó que el MAS no merece consideración por obstaculizar el 10 por ciento para la salud, razón por la que emprenderán una campaña de "voto castigo" en contra de esta tienda política con miras a los comicios del 18 de octubre.
"Vamos a promover en forma inmediata el voto castigo contra un partido que le está quitando al pueblo el derecho de tener recursos para una mejor salud, esa es la decisión y mañana (hoy) con el piquete iniciamos con esa tarea", dijo

Encuesta sin Juntos apunta a segunda vuelta entre CC y MAS

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

A 18 días de las elecciones generales, Unitel presentó la encuesta preparada por la empresa Ciesmori tras la renuncia de Jeanine Áñez a la candidatura por la presidencia. El Movimiento Al Socialismo (MAS) continúa primero, con 30,6 por ciento; sin embargo Comunidad Ciudadana, con 24,7 por ciento, acortó la diferencia, lo que significaría una segunda vuelta entre ambos. Creemos figura en tercer lugar, con 12,7 por ciento.

Chi Hyung Chung, del Frente Para la Victoria (FPV), es cuarto en la intención de votos, con el 2,5 por ciento; seguido de Jorge Quiroga, de la alianza Libre 21, con el 1,2 por ciento; Feliciano Mamani, de Pan-Bol, con el 0,5 por ciento, y Maricruz Bayá, de ADN, con el 0,3 por ciento. Si éstos son los resultados finales, todos ellos perderían su personería jurídica por tener un porcentaje menor al 3 por ciento.

De acuerdo a la anterior encuesta, realizada el 6 de septiembre, Luis Arce subió 4,4 por ciento, mientras que Carlos Mesa ganó 7,6 por ciento y Luis Fernando Camacho creció un 5,8 por ciento.

La encuesta nacional se realizó entre el 20 y el 29 de septiembre y es un estudio urbano-rural que se aplicó en 469 localidades de los nueve departamentos con un total de 2.401 casos y un margen de error del 1,99 por ciento, según indicó la red Unitel.

DATOS

MAS gana en cinco regiones

Los resultados a nivel departamental muestran que el MAS se impone en cinco departamentos; Comunidad Ciudadana, en tres, y Creemos, en uno.
En comparación con a la anterior encuesta realizada el 6 de septiembre, Luis Arce perdió el apoyo de Tarija; sin embargo, mantiene favoritismo en La Paz, Oruro, Potosí, Pando y Cochabamba. Carlos Mesa gana en Tarija, Chuquisaca y Beni. Luis Fernando Camacho mantiene su primer lugar en Santa Cruz y concentra el voto regional.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
RAR-ANH-DRD-UEJ N° 0248/2020

La Paz, 10 de septiembre de 2020

VISTOS:
El Informe Técnico **INF-TEC-DSF-US 0009/2020,** los antecedentes administrativos y todo lo obrado.

CONSIDERANDO:
Que, los parágrafos I y II del artículo 20 de la Constitución Política del Estado, determinan que: "**I.** *Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones. II. Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social*".
Que, el artículo 360 del citado cuerpo normativo, prevé que una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.
Que, los incisos a), d), h) y k) del artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28 de octubre 1994, prevé como atribuciones de las Superintendencias Sectoriales, entre otras, las siguientes: "*a) Cumplir y hacer cumplir la presente ley, las normas legales sectoriales y sus reglamentos, asegurando la correcta aplicación de sus principios, políticas y objetivos; d) Vigilar la correcta prestación de los servicios por parte de las empresas y entidades bajo su jurisdicción reguladora y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo la ejecución del plan de inversiones comprometido y el mantenimiento de sus instalaciones; h) Conocer y procesar, las denuncias y reclamos presentados por los usuarios, las empresas y entidades reguladas y los órganos competentes del Estado, en relación a las actividades bajo jurisdicción de SIRESE; k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades*".
Que, los incisos a) y j) del artículo 25 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 17 de mayo 2005, señalan como atribuciones de la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), entre otras, proteger los derechos de los consumidores, y las demás facultades y atribuciones que deriven de la Ley y de la economía jurídica vigente en el país, que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

CONSIDERANDO:
Que, mediante el Decreto Supremo N° 1996 de 14/05/2014, se dispuso aprobar el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Redes, cuyo artículo 10 establece como Funciones del Ente Regulador, entre otras, las siguientes: "*a. Regular, controlar, supervisar y fiscalizar la actividad de Distribución de Gas Natural por Redes a efectos de cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento; b. Otorgar la Licencia de Operación para la Distribución de Gas Natural por Redes en una determinada área geográfica; d. Controlar y fiscalizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los Usuarios de Gas Natural; e. Velar por que el servicio de distribución, sea eficiente, continuo, seguro y confiable, garantizando el servicio a todos los Usuarios dentro del Área Geográfica de Distribución; l. Realizar los actos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a la normativa vigente*".

Que, el artículo 33 del citado Reglamento señala que: "*I. Las Instalaciones Internas, Instalaciones Internas Colectivas, Acometidas Industriales y PRM deberán contar previamente con la aprobación del proyecto, por la Empresa Distribuidora, para que posteriormente se obtenga el suministro de Gas Natural. II. Toda instalación en cualquiera de sus categorías, deberá contar con la supervisión de la Empresa Distribuidora durante su ejecución, para verificar tanto el cumplimiento de la normativa técnica como del proyecto aprobado. IV. Para la habilitación de las instalaciones, el interesado deberá contar con la aprobación de la construcción, las pruebas de hermeticidad y funcionamiento de los artefactos a Gas Natural por parte de la Empresa Distribuidora*".

Que, a través de la Resolución Administrativa **RAR-ANH-ULGR N° 0036/2015** de fecha 15/01/2015, la ANH dispuso otorgar a YPFB, Licencia de Operación para Distribución de Gas Natural en el Departamento de Oruro de manera indefinida.

Que, la Dirección de Supervisión y Fiscalización, mediante Informe Técnico **INF-TEC- DSF-US 0009/2020** de 02/09/2020, señaló que: "*(…) En consideración a las inspecciones realizadas por la DOR a las instalaciones de Gas Natural descritas anteriormente y de acuerdo a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 5 - Instalaciones Categorías Domestica y Comercial de Gas Natural, tomando en cuenta que existen tramos empotrados, se verifico una serie de observaciones para cada uno de los usuarios mismas que son descritas en la Tabla 2. Tomando en cuenta que, dichas instalaciones pueden adecuarse y modificarse para que las mismas cumplan aspectos técnicos, de seguridad y puedan ser habilitadas; con el objeto de que los usuarios descritos en la Tabla 1 no se vean afectados y perjudicados por el mal accionar de la Empresas Instaladoras de Gas Natural, se elabora una propuesta de Procedimiento para la Habilitación de las Instalaciones Internas de Gas Natural, considerando las acciones técnicas que deben realizarse para que, las mismas cumplan con todas las disposiciones establecidas en la normativa vigente, al margen de los* **procesos sancionatorios** *correspondientes contra la Empresas Instaladoras de Gas Natural por incurrir en la Infracción Grave establecida en el Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas, aprobada mediante DS 1996. La propuesta de procedimiento presenta los requisitos que deben cumplir las Empresas Instaladoras, para solicitar la habilitación de la instalación de Gas Natural y las acciones técnicas que tienen que llevar a cabo, como Empresa Instaladora y también Empresa Distribuidora*".

Que, a través del precitado Informe, concluyeron que: "*(…) existen ocho instalaciones con proyectos no aprobados por la Empresa Distribuidora (…)Tomando en cuenta que, dichas instalaciones pueden adecuarse y modificarse para que las mismas cumplan aspectos técnicos, de seguridad y puedan ser habilitadas; con el objeto de que los usuarios descritos en la Tabla 1 no se vean afectados y perjudicados por el mal accionar de la Empresas Instaladoras de Gas Natural, se elabora una propuesta de Procedimiento para la Habilitación de las Instalaciones Internas de Gas Natural*".

Que, la Unidad de Ejecución Regulatoria, dependiente de la Dirección de Regulación de Derechos, a través de Informe Legal **DRD-UEJ N° 0202/2020** de 09/09/2020, concluyó que: "*(…) instruir a YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB, que en su condición de Licenciatario para Distribución de Gas Natural por Redes en el Departamento de Oruro, conferido mediante la Resolución Administrativa RAR-ANH- ULGR N° 0035/2015, habilite las Instalaciones Internas de Gas Natural de los usuarios detallados en el Anexo I, conforme a procedimiento señalado en el Anexo II (…)*".

POR TANTO:
El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 26298 de 16/03/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:
ÚNICO.- INSTRUIR a YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB, que en su condición de Licenciatario para Distribución de Gas Natural por Redes en el Departamento de Oruro, conferido mediante la Resolución Administrativa RAR-ANH- ULGR N° 0035/2015, habilite las Instalaciones Internas de Gas Natural de los usuarios detallados en el Anexo I, conforme al procedimiento señalado en el Anexo II de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

ANEXO I - LISTADO INSTALACIONES INTERNAS A SER HABILITADAS

N°	Usuario	Dirección Inmueble	Departamento
1	Germán Flores Mamani	Calle Soria Galvarro S/N esquina Jacinto Rodríguez, zona Central	Oruro
2	Francisca Córdoba Paco de Berrios	Calle Baptista s/n Calle Junin y Ayacucho, zona Central	Oruro
3	Miko Javier Alurralde Ugarte	Calle Murguia N° 2 entre calles Rajka Vakovik y calle 6 de agosto, zona Central	Oruro
4	Erick Miroslav Paco Ramos	Calle Ernesto Montellano N° 1 esquina calle "A", barrio Jardín, zona Central	Oruro
5	Obispado de la Diócesis de Oruro (San Isidro) de Monseñor Krzystof Janusz Bialasik	Urbanización San Isidro calle "L" s/n calle 10 y calle Román Rojas, zona Sud	Oruro
6	Iván Cesar Morgana Guzmán	Calle Junin N° 658 calle Soria Galvarro y La Plata	Oruro
7	Rolando Vargas Méndez	Calle prolongación Velasco Galvarro N/H3 calle Jordán, zona Norte	Oruro
8	Ivenka Camila Choque Condori	Av. Circunvalación N/6 entre calle Toledo y calle Madrid, zona Sud	Oruro

ANEXO II - OBSERVACIONES A INSTALACIONES INTERNAS A SER HABILITADAS

N°	Usuario	Dirección Inmueble	OBSERVACIONES
1	Germán Flores Mamani	Calle Soria Galvarro S/N esquina Jacinto Rodríguez, zona Central	- En los pisos de los departamentos 3 y 4 se debe modificar la llave de paso de la cocina o caso contrario realizar la modificación de la ubicación de la cocina. - Los calefones en los pisos de los departamentos 7 y 8 no son de fácil acceso para el usuario.
2	Francisca Córdoba Paco de Berrios	Calle Baptista s/n Calle Junin y Ayacucho, zona Central	- No presenta ventilación en las cocinas, la construcción no está concluida en su totalidad.
3	Miko Javier Alurralde Ugarte	Calle Murguia N° 2 entre calles Rajka Vakovik y calle 6 de agosto, zona Central	- Se debe cubrir con funda la tubería de la montante, porque la tubería ingresa por las gradas. - Deben cumplir con las rejillas y aireación en los departamentos del 3er y 7mo piso. - Ampliar el ingreso y salida de las rejillas del 1er y 2do piso. - En la prueba de hermeticidad se verifico una disminución de la presión en el 7mo piso, siendo no satisfactorio. En los pisos 3 y 5, fue satisfactorio al segundo intento.
4	Erick Miroslav Paco Ramos	Calle Ernesto Montellano N° 1 esquina calle "A", barrio Jardín, zona Central	- Las tuberías no se encuentran empotradas y la misma no presenta soldadura, solo se encuentra con teflón. - En los departamentos 3, 5 y 7, el área de Shaf no cumple con las medidas mínimas aceptables para la aireación rápida de la cocina y calefón. - La tubería para la instalación interna en la Planta Baja es de 3/4", sin embargo en planos indica 1/2"". - En la prueba de hermeticidad se verifico que la Planta Baja presento una disminución de la presión, siendo no satisfactorio.
5	Obispado de la Diócesis de Oruro (San Isidro) de Monseñor Krzystof Janusz Bialasik	Urbanización San Isidro calle "L" s/n calle 10 y calle Román Rojas, zona Sud	- La ventilación de ingreso de ingreso de aire y salida de gases para la cocina debe ser modificada. - No cumple con aireación rápida de 0.40 m2 para calefón, debe realizar modificación a la ventosa. - Debe poner caja a la válvula de la cocina. - Debe realizar la modificación del calefón para mayor facilidad de acceso a la instalación interna de gas. - No se verifico el espesor de la tubería en la bajante de 3/4".
6	Iván Cesar Morgana Guzmán	Calle Junin N° 658 calle Soria Galvarro y La Plata	- No se realizó ningún tipo de inspección a la instalación.
7	Rolando Vargas Méndez	Calle prolongación Velasco Galvarro N/H3 calle Jordán, zona Norte	- En la Planta Baja le falta una rejilla de salida. - La instalación que se observa en la conexión al termotanque no presenta abrazaderas.
8	Ivenka Camila Choque Condori	Av. Circunvalación N/6 entre calle Toledo y calle Madrid, zona Sud	- Deben cumplir con las rejillas de ingreso de aire y salida de gases en ambas cocinas. - Para el termotanque falta el conducto de salida. - El medidor debe trasladarse con vista a la calle y no así dentro del domicilio. - El resultado de la prueba de hermeticidad no fue satisfactoria, debido a que se verifico la disminución de la presión y la usuaria indica que realizo una modificación en una puerta, donde se encuentra la fuga.

ANEXO III - PROCEDIMIENTO PARA HABILITACIÓN DE INSTALACIONES INTERNAS DE GAS NATURAL

I. REQUISITOS
El usuario deberá contratar una empresa instaladora de Gas Natural que se **hará responsable de la instalación interna** y esta deberá presentar en un expediente individual la documentación de la instalación (actualizada) e información documentada del propietario del inmueble, en función al siguiente detalle:

a) De la Empresa Instaladora
1) Nota de solicitud a la Empresa Distribuidora de Gas Natural de habilitación de instalación Interna de Gas Natural indicando la dirección del domicilio y el nombre del propietario.
2) Copias del Certificado de Habilitación y Resolución Administrativa emitidas por la ANH (vigente).
3) Proyecto Técnico escrito, consistente en el diseño, cálculo de la instalación individual, unifamiliar, multifamiliar (de instalaciones comunes) y/o comercial (gabinete de medición colectivo o montante según corresponda).
4) **Realizar las adecuaciones a la instalación interna de Gas Natural,** que sean requeridas para el cumplimiento de los aspectos técnicos y de seguridad de la misma en consideración a lo establecido en el Anexo 5 - Instalaciones de Categoría Doméstica y Comercial de Gas Natural, del Reglamento de Diseño, Construcción, Operación de Redes de Gas Natural e Instalaciones Internas aprobado mediante Decreto Supremo N° 1996, debiendo la Empresa Instaladora efectuar estas adecuaciones previo a la inspección final.
5) Contrato de prestación de servicios entre la Empresa Instaladora y el Usuario (contrato de adhesión establecido en Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ N° 26/2019).
6) Fotocopia de documento que acredita la propiedad del inmueble.
7) Fotocopia del Carnet de Identidad del propietario del Inmueble.
8) Fotocopia del pre aviso o factura de luz y/o agua del inmueble.

La Empresa Distribuidora de Gas Natural, una vez recibida la solicitud de habilitación de la Instalación Interna de Gas Natural programará una inspección de la instalación, cuya fecha no deberá sobrepasar los **treinta (30) días calendario,** en la cual determinará lo siguiente:

b) De la Empresa Distribuidora
1) Corrección del proyecto de la Instalación Interna de Gas Natural cuando:
   - No coincida con la instalación física.
   - No contemple la totalidad de la instalación.
   - Cuando se haya instruido modificación de la trayectoria de la tubería o cambio de ubicación de válvulas.
   - Se deban realizar modificaciones para el cumplimiento del V.A.S.A.
2) Adecuación, ampliación y otras acciones de mantenimiento que establezca el inspector designado.
3) Adecuación, ampliación y/o implementación de los conductos de ingreso de aire y evacuación de gases viciados, establecidos por el inspector designado (cuando corresponda).
4) Cualquier acción que establezca el inspector designado, para que la Instalación Interna cumpla con todas las disposiciones técnicas establecidas en la normativa vigente.

En el caso de que la Empresa Distribuidora determine la ejecución de una o varias de las acciones estipuladas en el inciso b) del presente documento, esté deberá instruir a la empresa Instaladora el cumplimiento de las mismas a través de nota, debiendo establecer el plazo para la subsanación de las observaciones.

II. PROCEDIMIENTO PARA LA HABILITACIÓN
Una vez que la empresa Instaladora haya subsanado las observaciones del Anexo II y **la Instalación Interna de Gas Natural cumpla con todas las disposiciones técnicas establecidas en la normativa vigente,** la Empresa Distribuidora y la Empresa Instaladora, en presencia del usuario, realizarán lo siguiente:

1) **Prueba de Resistencia** neumática de la instalación a una presión de 850 mbar por un tiempo de cuatro (4) horas, debiendo registrarse las presiones de la prueba cada 15 minutos y la aceptación o rechazo de la prueba en un "Acta de Prueba de Resistencia" misma que será firmada por la Empresa Distribuidora, la Empresa Instaladora y el usuario una vez finalizada la prueba.
2) **Prueba de Hermeticidad** de la instalación a una presión de 50 mbar por un tiempo de diez (10) minutos, debiendo registrar la aceptación o rechazo de la prueba en un "Acta de Prueba de Hermeticidad" misma que será firmada por la Empresa Distribuidora, la Empresa Instaladora y el usuario una vez finalizada la prueba.
3) **Verificación y calibración** del regulador de la instalación interna de Gas Natural por parte de la Empresa Distribuidora, debiendo el usuario cubrir con los gastos incurridos para este fin.
4) **Emisión de Informe técnico** por parte de la Empresa Distribuidora en el cual se deberán detallar todos los antecedentes, los aspectos técnicos evaluados en la documentación presentada y durante la inspección realizada, las adecuaciones efectuadas a la Instalación interna (si corresponde) y las pruebas de resistencia y hermeticidad realizadas a la instalación, debiendo el inspector designado recomendar en el Informe Técnico la aceptación o rechazo a la solicitud de habilitación de la instalación interna.
   En consideración a la recomendación del informe técnico:
   - **En el caso de aceptación** de la solicitud de habilitación de la instalación, se procederá a habilitar la misma, una vez que el usuario haya cumplido con el procedimiento establecido por la Empresa Distribuidora.
   - **En el caso de rechazo** a la solicitud de habilitación de la instalación interna, la Empresa Distribuidora deberá comunicar, mediante nota, al usuario los motivos técnicos por los cuales la instalación interna no puede ser habilitada.
5) Acta de conformidad por parte del usuario de los trabajos efectuados por la Empresa Instaladora de Gas Natural.

II. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Cuando la Empresa Distribuidora, la Empresa Instaladora y/o el Usuario no estén de acuerdo con las determinaciones de las otras partes, podrán elevar su reclamo o petición de solución de conflictos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, adjuntando todos los documentos concernientes a la solicitud, inspección y pruebas realizadas durante el proceso de habilitación efectuado. Los motivos de los reclamos o peticiones solo podrán referirse al incumplimiento a uno o varios aspectos establecidos en el presente documento o en la normativa técnica vigente.
La Agencia Nacional de Hidrocarburos, a través de la Dirección Distrital que corresponda, luego de un análisis de la documentación presentada, resolverá las acciones que deberán realizar las partes intervinientes para la habilitación de la instalación o determinara que dicha instalación no puede ser habilitada.

P211456998

Los Tiempos NO SE DETIENE
Cochabamba, jueves 1 de octubre de 2020

TCP se pronunciará sobre la sigla del MAS después de las elecciones

Resolución. El Tribunal Constitucional rechazó el recurso del MAS, pero admitió la consulta del TSE sobre la constitucionalidad de la norma que sanciona la difusión ilegal de encuestas

NELSON PEREDO
Los Tiempos

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) rechazó ayer al acción de inconstitucionalidad concreta formulada por el Movimiento Al Socialismo (MAS) contra la norma que sanciona a los partidos políticos con la cancelación de su personería jurídica por difundir encuestas fuera de plazo, pero decidió admitir el recurso promovido por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que consulta sobre la misma norma, por lo que se activaron los plazos procesales y la decisión del máximo tribunal del país sobre este caso se conocerá después del 18 de octubre.

Creemos y Demócratas denunciaron que la justicia "favorece" al MAS y lamentaron esa resolución. El MAS, al contrario, aseveró que "ya nada" detiene a ese partido y que la discusión sobre la vigencia de la sigla se terminó.

Paul Franco, presidente del TCP, explicó que, una vez admitido el recurso del TSE, se envió el mismo a Eva Copa, presidenta del Órgano Legislativo, cámara que generó la norma impugnada, para que en un plazo de 15 días formule sus alegatos. "Son 15 días a partir de la notificación para que se responda y luego vamos a ver si existe alguna solicitud de acelerar. Debemos esperar a que el órgano correspondiente emita la respuesta para que se activen el resto de los plazos", explicó.

El candidato del MAS, Luis Arce, fue entrevistado el martes 14 de julio de 2020 por el canal Abya Yala, donde comentó sobre una "encuesta interna" del MAS, según la cual —dijo— él ganaría en primera vuelta y que tiene 18 puntos de diferencia con el segundo, Carlos Mesa.

Los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional en reunión de Sala Plena. TCPBOLIVIA.COM

Varios partidos activaron denuncias pidiendo la cancelación de la personería del MAS, apuntando al artículo 136 de la Ley de Régimen Electoral, que señala que cualquier partido que comente encuestas fuera de plazo será sancionado con la cancelación de su personería. Este criterio se aplicó en 2015 en Beni, donde el TSE anuló a Unidad Demócrata e inhabilitó a más de 200 candidatos a concejales y asambleístas.

El MAS presentó en julio un recurso de inconstitucionalidad para que el artículo 136 no se aplique porque vulnera derechos políticos. Este recurso fue rechazado ayer por el TCP.

Pero el TSE presentó un recurso pidiendo al TCP que aclare si el artículo 136 es constitucional, pues al Órgano Electoral no sólo llegaron demandas para inhabilitar al MAS, sino que también ingresaron denuncias contra Comunidad Ciudadana (CC), Creemos y la disuelta Juntos.

La resolución del TCP de ayer admitió parcialmente la acción del TSE, pero en el fondo decidió considerar la demanda contra el artículo 136, lo que deja tranquilo al partido azul, que va primero en las encuestas electorales. Una resolución final podría salir en tres a cuatro meses, es decir, el próximo año, según constitucionalistas.

El constitucionalista César Cabrera explicó que, con la admisión del caso en el TCP, el TSE está "atado de manos" para resolver el tema de la personería, debido a que debe esperar a que el alto tribunal resuelva el tema de fondo.

Explicó que el TCP no se pronunciará sobre si se anula o no la personería del MAS, sino sobre la constitucionalidad o no del artículo 136. Luego pasará la resolución final al TSE, que es la única que tiene potestad sobre las personerías de los partidos. "En consecuencia, con la admisión de la consulta, el TSE no puede pronunciarse respecto a la anulación o no de la personería del MAS mientras el TCP no resuelva el caso. Entonces el MAS está plenamente habilitado en los comicios del 18 de octubre e incluso la segunda vuelta", explicó.

Sin embargo, queda la duda sobre la acción de cumplimiento que interpusieron colectivos y la senadora Eva Gonzales ante una Sala Constitucional de La Paz, pidiendo que el TSE cumpla la Ley de Régimen Electoral y anule la sigla del MAS.

Al respecto, Jorge Tamayo, abogado de la senadora Gonzales, señaló que el rechazo del TCP al recurso presentado por el MAS es un "golpe" para ese partido político. Agregó que si bien se admitió en parte el recurso del Órgano Electoral éste no pide la suspensión del artículo 136 de la Ley 026.

"Es un golpe al MAS porque ha sido rechazado el recurso que tanto han pregonado en estos meses y que ellos daban por asegurada que con su planteamiento iban a suspender la sanción", dijo Tamayo a Los Tiempos.

Respecto al recurso admitido por el TSE, el jurista explicó que "ha sido admitido en parte, (pero) no observamos en la resolución una medida cautelar que disponga la suspensión del trámite de sanciones inserto en la Ley de Régimen Electoral".

Por lo tanto, la Sala Constitucional Segunda del Tribunal de Justicia de La Paz, que admitió el recurso de cumplimiento, podría obligar al TSE a cumplir la ley y anular al MAS. La audiencia fue fijada para este lunes 5 de octubre a las 11:00.

Pero el constitucionalista Cabrera explicó que esto no será posible, porque no pueden haber dos acciones constitucionales en curso. "No pueden plantear dos vías para la solución de un solo problemas, más allá de que el TCP no haya dado una medida cautelar", indicó. Por tanto, el TSE no podrá resolver el tema de la personería mientras el TCP no se pronuncie.

DATOS

Creemos y MDS critican al TCP

El candidato a diputado de Creemos en Santa Cruz, Erwin Bazán, dijo que "el MAS no debería participar, eso en cumplimiento de la ley, pero hay estructuras y una influencia del MAS" en la justicia. Tomás Monasterio, de Demócratas, lamentó la "parcialización de la justicia corrupta que busca beneficiar al MAS".

En tanto, el abogado del MAS, Wilfredo Chávez, dijo que "la ley está de su lado", mientras el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Choque, pidió a sus opositores que "despierten" y dio por zanjado el tema de la personería jurídica de su partido.

FFAA desplegarán 10 mil uniformados para los comicios

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos y Agencias

Las Fuerzas Armadas (FFAA) desplegarán al menos 10 mil uniformados en todo el país para resguardar el voto en las elecciones generales del 18 de octubre, informó ayer el ministro de Defensa, Luis Fernando López.

"Las FFAA están disponiendo de un poco más de 10 mil efectivos para resguardar el voto, en los 5.135 recintos electores y 320 subrecintos", precisó.

Los recintos serán custodiados por los miembros de unidades militares del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Boliviana.

La autoridad agregó que el traslado de las actas de escrutinio estará bajo responsabilidad de funcionarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE), con el apoyo de las fuerzas del orden.

Aseguró que la institución cumplirá con el rol establecido en el convenio que firmaron el Comando en Jefe de las FFAA y el TSE, de cara a los comicios generales.

DATOS

Observación

El Tribunal Supremo Electoral confirmó la participación en las elecciones de cuatro principales veedores internacionales y dos nacionales. La Unión Europea, el Centro Carter, Uniore, Organismos de América y la OEA estarán presentes.

Fiscalía pide plan de operaciones militares de Sacaba y Senkata

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, informó que la justicia levantó el secreto militar, por lo que se solicitó el plan de operaciones de las Fuerzas Armadas (FFAA) en los operativos de Senkata, Sacaba y Yapacaní, ocurridas en los conflictos de noviembre de 2019.

Lanchipa lamentó que el comandante de las FFAA, Sergio Orellana, no remita el plan de operaciones que se usó en el desbloqueo.

"Se ha solicitado el plan de operaciones a través de la autoridad jurisdiccional. Sin embargo, al interior de las FFAA argumentan que esa información es 'secreto militar' amparado en la Ley Orgánica de la institución castrense. No obstante, el juez ha dispuesto el levantamiento del secreto militar y ordenado la remisión del documento", manifestó el Fiscal General.

"Hay una renuencia de las FFAA en brindar ese informe de Senkata y Sacaba", indicó. La autoridad explicó que a través de un requerimiento judicial se pidió a que se levante el secreto militar, pese a ello, Lanchipa insistió en que no recibió el plan de operaciones.

Tras los conflictos electorales de octubre de 2019, entre el 15 y 19 de noviembre, 11 personas murieron y otras 120 resultaron heridas en Sacaba. En Senkata, otros 11 ciudadanos fallecieron.

Incendios en Postervalle, cerca de viviendas. EFRAIN MONTENEGRO

Se descontrola el fuego y comienza la evacuación de gente

Emergencia. El fuego quema viviendas y las autoridades comenzaron a desalojar a los habitantes de la comunidad San Marcos

JOSUÉ HINOJOSA
Santa Cruz / Los Tiempos

Los incendios forestales en el municipio de Postrervalle (provincia Vallegrande, Santa Cruz) se descontrolaron durante los últimos días.

Las autoridades locales iniciaron la evacuación de los habitantes de la comunidad San Marcos, donde el fuego ingresó a algunas viviendas, según información proporcionada a este medio.

Funcionarios de la Gobernación y vecinos que reportaron del desastre a través de redes sociales, indicaron que el fuego había avanzado incluso a producción agrícola.

Los bomberos forestales que trabajan en el lugar deben resguardarse en el río para precautelar sus vidas.

Personal de la Gobernación con militares y funcionarios de Defensa Civil realizaron sobrevuelos en Postrervalle, cuyas imágenes permiten identificar distintos puntos con incendios forestales sobre las serranías en lugares de difícil acceso.

El último informe de la Gobernación reporta 24 incendios en 13 municipios de ese departamento, cuando hace unas semanas no pasaban de 10. Las zonas más complicadas por el avance de las llamas son las localidades de la Chiquitanía y, ahora, de los valles cruceños.

Las zonas afectadas son: cinco en Concepción (Reserva Municipal Copaibo), comunidad Fátima, comunidad campesina 26 de enero, La Embocada y Concepción Forestal Oquiriquia); cuatro en San Ignacio (comunidad Campamento, complejo El Valle-San Francisco, Huanchaca y comunidad Paredón) y cuatro en San Matías (Santa Fe del Caribe, comunidad Arizona, estancia Santa Rita y comunidad Oriente).

También hay incendios en Motacusal, San Rafael, San Marcos de Postrervalle, Cabezas, Moro Moro, Vallegrande, Puerto Suárez, Samaipata y Puerto Quijarro.

EMERGENCIA

Comunidades piden ayuda

Las comunidades de Vallegrande y Postervalle pidieron ayuda al reportar que el fuego llegaba a sus casas y cultivos.

Un pedido similar llegaba desde la comunidad Machareti, en Chuquisaca, según reporta el diario El Deber, de Santa Cruz.

Controlan incendio cerca de la planta Incahuasi

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Brigada Contra Incendios de la empresa operadora del Campo Aquío-Incahuasi, Total Bolivie E&P, logró ayer sofocar un foco de incendio forestal cercano a la planta procesadora de gas Incahuasi, en el departamento de Santa Cruz.

La alerta surgió durante las primeras horas del martes, cuando el incendio fue alentado por el viento en dirección norte-sur, que hizo avanzar el fuego en línea paralela a un campamento de construcción, informó el Fiscal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) asignado a la planta de gas, José Pedro Salazar.

Según un anota de prensa de YPFB Santa Cruz, el funcionario explicó que no hubo necesidad de evacuar al personal de la planta ni del campamento, que en total suman 70 personas.

Durante la mañana de este miércoles, debido a los vientos y considerando los incendios externos acercándose a la planta, la empresa Total aplicó sus procesos de seguridad y paró la producción de gas.

Para sofocar el incendio, se brindó soporte con cisternas para la provisión de agua potable. Actualmente se tiene especial atención a las cámaras de monitoreo instaladas en los pozos de gas; además, se cuenta con un dron para monitorear un probable reinicio del fuego.

Persiste la escasez de diésel y transportistas denuncian mala planificación de YPFB

Silencio. YPFB y ANH han evitado dar explicaciones sobre el tema, pese a los reclamos y advertencias del transporte

Colas de camiones en surtidores. CARLOS LÓPEZ

LAURA MANZANEDA
Los Tiempos

La escasez de combustible en Cochabamba y el país lleva más de dos meses y, según la Cámara de Transporte Pesado y la Gobernación de Cochabamba, esto se debe a una mala planificación en la compra de YPFB, que no realizó las contrataciones adecuadas para garantizar el abastecimiento.

"Nos comunicamos con YPFB Comercialización y la ANH. Lamentablemente, se pasan la pelotita. No hay buena planificación ni coordinación y siguen las filas en los surtidores", dijo el director de Hidrocarburos de la Gobernación, Moisés Quispe Copa.

Los transportistas pesados tampoco han recibido respuesta a las cartas en las que solicitan información.

"Ya hemos pedido reuniones y explicaciones, pero nadie da la cara. Somos los más perjudicados, esperamos hasta 48 horas para cargar combustible. Tenemos que dormir en los surtidores con riesgo de sufrir robos", dijo el representante de la Cámara del Transporte, Rubén Alvarado.

Agregó que este problema les impide cumplir sus contratos y entrega de implementos. Por el retraso en la entrega de la mercadería que debe salir del país, deben pagar entre 60 y 120 dólares de multa por día de retraso.

"ADVERTENCIA"

Tiene que haber responsabilidades

Según Alvarado, la mala administración de YPFB causa escasez de gasolina y diésel, y ahora se realizan compras de emergencia a un costo más elevado.

"Tiene que haber responsabilidades por eso", dijo.

"Club del Libro 10 de Noviembre"

COMUNICADO

"RELATOS INÉDITOS DE GENTE GRANDE EN TIEMPO DE PANDEMIA"

El programa D'GRANDES de Radio Fides y el Club del Libro 10 de Noviembre, publican el Acta de Calificación, resultado del concurso literario ***"Relatos inéditos de gente grande en tiempo de pandemia"***, agradeciendo a todos los concursantes por su participación en este singular evento, solicitando al mismo tiempo hacer llegar hasta el lunes 5 de octubre, impostergablemente; su pseudónimo, identificación, CI y número de contacto al correo electrónico: relatosdegentegrande@gmail.com

Además, se comunica que se hará conocer oportunamente la fecha del acto de premiación. Todos los trabajos serán parte de la Antología, que se publicará en el periódico Los tiempos.

ACTA FINAL DE CALIFICACION DEL PRIMER CONCURSO LITERARIO "RELATOS INEDITOS DE GENTE GRANDE EN TIEMPO DE PANDEMIA"

En la ciudad de Cochabamba, a horas 20.00 p.m., del día Sábado 26 de Septiembre de 2020, el Jurado Calificador compuesto por las Escritores Rosario Quiroga de Urquieta como Presidente, David Vildoso Lemoine y Sonia Alemán de Uribe y la señora Ginna Rocha de Guzmán como Presidente del Ateneo Femenino de Bolivia, Filial Cochabamba, se reunió en forma virtual mediante zoom, a objeto de proceder con la calificación final del mencionado concurso auspiciado por el Programa **D'GRANDES** de Radio Fides Cochabamba y el Club del Libro "10 de Noviembre", con motivo de la conmemoración del "Día de la Dignidad del Adulto Mayor"

El referido concurso literario contó con 33 concursantes catalogados en las categorías Consagrados y Principiantes, habiéndose realizado previamente una preselección y luego la selección de 7 trabajos, descartándose varios de ellos, por no cumplir con los requisitos incursos en la convocatoria pública emitida al efecto.

Después de realizar un análisis exhaustivo de cada uno de los 7 trabajos seleccionados y un intercambio de criterios y conceptos de todos los miembros del Jurado Calificador, se procedió a realizar la calificación final en estricta sujeción a las bases del concurso, quedando de la siguiente forma:

CATEGORIA CONSAGRADOS:

1ER. LUGAR: "MI MENTE Y LA PANDEMIA" ELBICAV

2DO. LUGAR: "CENIZAS" LI WENLIAN WUHAN

3ER. LUGAR: "SER ABUELA EN TIEMPOS DEL CORONAVIRUS" CHABY

MENCION HONROSA: "CRONICA DE UNA PANDEMIA" BICHO (a sugerencia del Jurado Calificador)

CATEGORIA PRINCIPIANTES:

1ER. LUGAR: "EL SILENCIO" ESTRELLA PALIDA

2DO. LUGAR: "MI PESADILLA" LUCIERNAGA

3ER. LUGAR: "TIEMPOS DE PANDEMIA" HUASCAR

El Jurado Calificador recomienda una fase de revisión gramatical antes de proceder con la publicación respectiva.

En señal de constancia y conformidad con todo lo expuesto, firman los señores:

Escr. Rosario Quiroga de Urquieta — Escr. David Vildoso Lemoine

Sra. Ginna Rocha de Guzmán — Escr. Sonia Alemán de Uribe

CTO. 456985

Los Tiempos NO SE DETIENE
Cochabamba, jueves 1 de octubre de 2020

Exprocurador: Se debe analizar el caso Elfec el tiempo que haga falta

Devolución. El jurista advierte que el caso es de interés nacional, por lo que apurar una decisión puede traer serios procesos judiciales

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba (Elfec) es de interés nacional y la devolución de acciones puede acarrear delitos contra la Constitución Política del Estado, y, por lo mismo, una iniciativa como ésa debe analizarse con mucho cuidado y "el tiempo que haga falta". Así declaró ayer el exprocurador del Estado José María Cabrera, entrevistado por el programa LT A Fondo de Los Tiempos, en el que instó a la población y al Gobierno salvaguardar los intereses nacionales y las empresas estratégicas del país.

"Toda empresa estratégica es de pertenencia de todos los bolivianos, y la Constitución Política del Estado (CPE) establece procedimientos estrictos para la disposición de sus bienes. De manera que cualquier iniciativa para disponer de los mismos, se la permite, pero de manera transparente y aplicando procedimientos que la ley establece. No se puede faltar estos procedimientos porque se pone en riesgo el interés y patrimonio del Estado", dijo.

El artículo único del DS 4346 aprobado por la presidenta Jeanine Áñez, el pasado 21 de septiembre, instruye a ENDE realizar "un procedimiento de diligencia debida" en un plazo de 30 días hábiles para "establecer toda la información financiera, administrativa, legal y técnica necesaria para determinar el estado patrimonial" de Elfec.

Cabrera aplaudió esta determinación y aseguró que esta comisión debe tomarse el tiempo necesario para definir la situación de estas acciones. "El interés nacional no debe estar supeditado a días y semanas, ¿cuál es el apuro?, precipitar decisiones que son muy importantes y que ameritan miles de millones de dólares (de una empresa estratégica del país), que acarrea una alta responsabilidad", indicó.

El nuevo ministro de Economía, Branko Marinkovic, indicó que los resultados de las auditorías anunciadas para analizar la situación administrativa, técnica y legal de Elfec demorarán entre cuatro y cinco meses, por lo que lo más probable es que la decisión sobre una posible devolución de las acciones de esa empresa la tendrá que tomar el siguiente Gobierno.

Además, Cabrera dejó en claro que el mencionado decreto no es el que propuso el ministro de Gobierno, Arturo Murillo, quien habría sugerido una vía más rápida para la devolución de acciones.

Cabrera fue apartado de su cargo como procurador por indicar que devolver las acciones (una promesa hecha por Áñez en el aniversario de Cochabamba) significaría volver a privatizar Elfec.

El caso también causó la salida del exministro de Economía Oscar Ortiz. El exministro de Trabajo Óscar Mercado también dijo que se alejó del cargo por diferencias con Murillo, que desde su cartera promueve la devolución de acciones de Elfec.

El frontis del edificio principal de Elfec. CARLOS LÓPEZ

ASAMBLEÍSTA

"Elfec es de todos los bolivianos"

El asambleísta Mario Orellana dijo que las acciones nacionalizadas de Elfec son de propiedad de todos los bolivianos y que la devolución no beneficia a Cochabamba, sino "a unas cuantas familias". "Los cochabambinos no estamos felices porque se devuelva a unas cuantas familias", dijo.

Orellana aseguró que se debe ver las forma de que las acciones realmente beneficien al departamento transfiriendo las utilidades a la Gobernación.

Más de 100 empresas ofrecen a jóvenes una oportunidad de trabajo

La presentación de la ExpoEmpleo, ayer. FEPC

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Más de 100 empresas participarán en la tercera versión de la Feria del Empleo y la Empleabilidad virtual este 2, 3 y 4 de octubre y ofrecerán una oportunidad de trabajo a los jóvenes, informó el presidente de la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC), Javier Bellott. La feria está organizada por la Fundación ExpoEmpleo y otras entidades, y se expandirá a través de la plataforma virtual superticket.bo.

Al respecto, Bellott explicó que la iniciativa surge porque el país dejó de generar 107 mil fuentes de empleo, de los cuales 36 mil fueron de Cochabamba. "Actualmente, el 22 por ciento de las personas que tienen un empleo formal son jóvenes entre 18 y 35 años de edad", agregó.

A su turno, el fundador de la Fundación ExpoEmpleo, José Villarroel, dijo que la feria pretende ayudar a las personas a buscar empleos a través de una bolsa de trabajo digital. "También contaremos con expertos en Bolivia y tendremos cursos de capacitación para crear una página web, pasos para ser un *community manager*, entre otros", añadió.

Ministerio ratifica el teletrabajo y analiza el horario continuo

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El ministro de Trabajo, Álvaro Tejerina, ratificó ayer la continuidad del "teletrabajo" y analizará la vigencia del horario continuo, luego de que el Gobierno emitió el decreto supremo que amplía la circulación de vehículos y personas hasta la medianoche, de lunes a domingo del 1 al 31 de octubre.

"Primero es el resguardo de la salud, por lo que el teletrabajo va a continuar", dijo a los periodistas.

El Gobierno aprobó, mediante un decreto, la extensión del periodo de posconfinamiento por el coronavirus.

Tejerina consideró que para este análisis se tomará en cuenta la responsabilidad de las entidades territoriales autónomas de cada departamento, el resguardo de la salud y la reactivación económica en el país.

Marchan a La Paz; Sendtex denuncia violencia

Reclamo. La empresa ofrece ponerse al día con los sueldos, pero pide dialogar y rendir cuentas sobre toma de la planta

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Alrededor de 160 trabajadores de las empresas Sendtex y VidroLux iniciaron ayer una marcha hasta la ciudad de La Paz denunciando despidos ilegales y sueldos adeudados.

Entre tanto, la empresa Ardillate SRL, que se presenta como la nueva propietaria de Sendtex, deslegitimó ayer las medidas, aunque convocó al diálogo.

El secretario Ejecutivo de los Trabajadores Fabriles de Cochabamba, Mario Céspedes, indicó que los 160 trabajadores partieron de madrugada rumbo a Suticollo (kilómetro 30) desde donde tomaron buses hasta la ciudad de La Paz, donde tienen previsto participar de una marcha del sector fabril.

En tanto, el representante legal de Ardillate SRL, José Encinas, dijo que la situación de la empresa no es cómo la cuentan los trabajadores.

Según Encinas, Ardillate adquirió la empresa hace más de un año y procedió a la sustitución de trabajadores sujetándose a normas legales (antes de la pandemia), pero los trabajadores reclaman ser recontratados a la antigua Sendtex.

Encinas reconoció que la empresa atravesó malos momentos con la pandemia, pero deploró que ese interín los trabajadores hubieran tomado instalaciones de la planta, hubieran trabajado sin consentimiento y hasta vendieron mercadería.

Reconoció que se les debe sueldos desde mediados de enero, pero explicó que eso se puede negociar de acuerdo con los activos que tenga la empresa.

Añadió que la empresa está abierta al diálogo, pero, para ello, reclama que vuelvan a sus fuentes de trabajo, reconozcan como propietaria a Ardillate y que se realice una auditoría para establecer la producción y venta no autorizada.

La marcha de los trabajadores a La Paz. RICARDO CRUZ

EDITORIAL

Día del Árbol y los Bosques, con incendios forestales

Hoy, 1 de octubre, también es la fecha que ha sido elegida por Bolivia para sumarse a una iniciativa promovida por la Organización de Naciones Unidas para que cada país —en nuestro caso mediante las instancias correspondientes del Gobierno central, los departamentales y municipales—, pero también y sobre todo la sociedad en general, dedique la jornada a evaluar su actitud ante los árboles y los bosques.

La idea original con que las Naciones Unidas propuso esta jornada fue que el Día del Árbol y los Bosques sea una jornada más práctica que retórica. Por ello, se dejó en libertad a cada país para que escogiera el día de su calendario más adecuado para movilizarse masivamente, poniendo especial énfasis en los niños y jóvenes en actividades relacionadas con la preservación y ampliación de los bosques.

En muchos países del hemisferio sur, como Bolivia, el 1 de octubre fue escogido por ser una fecha próxima al inicio de la época de lluvias, un buen momento para hacer masivas plantaciones de árboles y promover otras actividades relacionadas con la agroforestería. Y no sólo por un sentido práctico, sino también pedagógico.

Lamentablemente, nuestro país es uno de los que se destaca por la creciente indiferencia con que cada año se deja pasar la jornada. Hasta hace poco, por lo menos se escenificaban plantaciones simbólicas, pero era tan poco sincero el gesto que tal vez sea mejor que ni eso se lleve a cabo.

Peor aún, en esta misma fecha, el año pasado, el país vivía una de sus peores catástrofes ambientales, pues el fuego devastaba, desde hacía cerca de tres meses, el bosque seco chiquitano, mientras el Gobierno de Evo Morales demoraba en tomar las medidas adecuadas para enfrentar semejante desastre que sólo las lluvias lograron detener, después de que el fuego arrasara más de 5 millones de hectáreas.

Y este año, otros incendios devastaron y devastan aún otros bosques, en Santa Cruz, Chuquisaca, Beni y Cochabamba, mientras el Gobierno transitorio demoró meses, hasta agosto, en abrogar el Decreto Supremo 3973, promulgado en julio de 2019 por Evo Morales, que autorizaba el desmonte y quema "controlada" de bosques, para las actividades agropecuarias en tierras privadas y comunitarias.

Que sean ésas las circunstancias que rodean la conmemoración en nuestro país del Día del Árbol y los Bosques confirma cuán necesario es que a través de un esfuerzo colectivo se promueva en nuestra ciudad, departamento y país, un radical cambio de actitud de las autoridades y de los ciudadanos.

Los Tiempos

Fundado por Demetrio Canelas el 16 de septiembre de 1943
Fue asaltado y destruido el 9 de noviembre de 1953
Reanudó sus ediciones el 19 de julio de 1967
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
y de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP)

Directores Eméritos
Carlos Canelas, Alfonso Canelas T.
Presidente de Directorio de Editorial Canelas S.A.
Javier Mauricio Fuentelsaz Oviedo

Director ad interim.
Javier Mauricio Fuentelsaz Oviedo

Subjefe de Redacción: **Michel Zelada C.**;
Macroeditora de Doble Click y OH!: **Elizabeth Arrázola S.**;
Macroeditora de País y Mundo: **July Rojas M.**;
Macroeditora de Metropolitana: **Katiuska Vásquez P.**;
Macroeditor de Deportes: **Edwin Fernández R.**;
Macroeditora Digital: **Giuliana Jaldín P.**;
Editor de Puntos de Vista: **Norman Chinchilla C.;**
Coordinadora de suplementos: **Jenny Cartagena T.**;
Editor Política: **Nelson Peredo C.;**
Editor Mundo: **Alfredo Jiménez P.**;
Editora OH! y Lecturas: **Claudia Eid Asbún;**
Editor fotográfico: **Carlos López G.**;
Ilustraciones: **Marcos Loayza M.**

Gerente de Logística
Bernardo Canelas Méndez

Edificio Los Tiempos, plaza Quintanilla, casilla 525. Teléfonos: 4254562-63, 4254577.
www.lostiempos.com Correo electrónico: lostiempos@lostiempos-bolivia.com
Cochabamba - Bolivia

PIPOCAS

Neoliberales de izquierda, socialistas de derecha

ENRIQUE VELAZCO RECKLING

El autor es investigador en temas de desarrollo productivo

Los pocos intentos de debate sobre la economía entre políticos han fracasado casi antes de su inicio porque las partes se descalifican mutuamente con etiquetas como "neoliberal" o de "izquierda infantil". Zanjemos el tema para tener debates sobre temas relevantes y, sobre todo, evitarnos, en el debate electoral, el aburrimiento de las muletillas repetidas.

A fines de los años 80, el "Consenso de Washington" (CW) expresó 10 lineamientos de políticas lo que se consideró como el decálogo que sintetizaba los principios neoliberales. Nuestra Constitución Política de 2009 afirma en su prólogo: "Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal"; sin embargo, incorpora, en una veintena de artículos, nueve de los 10 "principios" del CW. Entonces, o nuestra CPE es "90% neoliberal" o el CW no define al modelo neoliberal.

Si se rechaza la posibilidad de que la CPE sea neoliberal quedarían las "políticas económicas antineoliberales con orientación social", como la evidencia práctica de alineamiento con esa postura ideológica: propiedad pública de los recursos naturales, participación del Estado en la economía (como productor y/o regulador), el uso de subvenciones y transferencias, etc. El problema con esto, es que muchos Estados, abiertamente neoliberales, aplican algunas o todas estas políticas.

Si la CPE no es neoliberal, ni la intervención selectiva del Estado en la economía tampoco es antineoliberal, ¿cuáles son los principios del neoliberalismo?

Dos son los principios doctrinales del neoliberalismo: i) los factores capital y trabajo, que son parte de los procesos productivos, son remunerados por "lo que valen" en el mercado; y, ii) los precios en el mercado se ajustan para mantener la demanda que, a su vez, determina que permanecerán en el mercado las ofertas que hagan uso óptimo de los recursos productivos.

El primer principio ha instalado en el imaginario social que el capital es el recurso escaso (vale más) mientras que el trabajo es el abundante (vale menos). En consecuencia, las políticas de "desarrollo" y las proyecciones de crecimiento, concentran la atención en fortalecer al sistema financiero para atraer y captar capital; las proyecciones de crecimiento de la economía solo toman en cuenta montos de inversiones, sin atención real alguna al rol del trabajo (la gente).

Bajo el segundo principio, en la práctica se ha desprotegido totalmente el mercado interno; las ofertas externas mantienen los precios bajos, y ante las rigidices de la política tributaria, los salarios y la remuneración al trabajo son la variable de ajuste para mantener las utilidades. Poco importa que mucho de esto implique una desleal competencia a la producción interna, y afecte su capacidad de generar oportunidades de empleo e ingreso para los hogares.

Estos comportamientos son resultados de la consigna *one target, one policy* (una meta, una política) que guía desde hace 25 años al modelo neoliberal: control de inflación como meta (para preservar el valor de los activos financieros), y a la política monetaria (tasas de interés y oferta monetaria) como medio para promover el crecimiento vía expansión monetaria.

Estos son, precisamente, los lineamientos de políticas que guían a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI). A pesar de los rechazos discursivos a las sugerencias del FMI, los hechos sugieren que, en la práctica, Bolivia ha estado aplicando, muy estrechamente, esas recomendaciones.

Por ejemplo, en su reporte de 2011, el FMI afirma que la prioridad a corto plazo es frenar la inflación, en tanto que, satisfacer las necesidades de desarrollo y lograr avances en la reducción de la pobreza, se mantienen como objetivos a mediano plazo. Recomienda que la prioridad es bajar la inflación, incluyendo apreciación más rápida del boliviano; asegurar una política fiscal sostenible (mayor presión tributaria); preservar la salud del sistema financiero; eliminar las restricciones a la inversión privada; y reforzar trasferencias a los sectores vulnerables (bonos).

En buen romance, para el FMI avanzar en la reducción de la pobreza no es la prioridad... Los reportes posteriores mantienen estas orientaciones, y tampoco mencionan al empleo como tema prioritario. De hecho, los bonos fueron promovidos por el Banco Mundial a fines del siglo pasado, no como medidas de equidad, sino como mecanismo para amortiguar el rechazo social a las reformas estructurales introducidas al calor del CW.

Las recomendaciones del FMI coinciden estrechamente con las políticas que efectivamente se han aplicado en los últimos 20 años, lo que explicaría las reiteradas felicitaciones del FMI por el comportamiento de la macroeconomía nacional.

En conclusión: el modelo vigente en la Bolivia del siglo XXI, más allá del discurso, ha sido y es el neoliberalismo. Punto. Es hora de que los políticos debatan cómo la economía resolverá los reales problemas de la ciudadanía (algo que el neoliberalismo nunca logrará). No importa si se ubican como neoliberales de izquierda, o como socialistas de derecha. Los problemas que deben ser resueltos, siguen siendo los mismos.

Los Tiempos NO SE DETIENE
Cochabamba, jueves 1 de octubre de 2020

EN EL OJO DE LA TORMENTA

¡Qué pasa en el Congo!

MANFREDO KEMPFF SUÁREZ

El autor es escritor

Hace más de medio siglo, cuando mi padre vivía en el exilio en Chile, se puso de moda una canción que en Bolivia ya nadie la recuerda, por antigua. Decía: "¡Qué pasa en el Congo! ¡Qué pasa en el Congo! Que a blanco que pillan lo hacen mondongo". Esta letra le causaba gracia a mi padre porque el gobierno de la Revolución Nacional transitaba por sus últimos años, con peleas entre Paz Estenssoro, Siles, Lechín, Guevara y cuando se había modificado la Constitución para la reelección del Dr. Paz, lo que le costó el poder. Por entonces el Congo era un caos y Bolivia otro, a nuestro modo.

Aquí todo estaba en relativa calma hasta el lunes, cuando se ha producido una corrida de ministros del gabinete de Jeanine Áñez, que, según informan, se debe a rencillas internas que se han tornado insoportables. Esto, luego de la esperada y bien recibida renuncia de la señora Áñez a su candidatura presidencial, cuando todo parecía una taza de leche, y la Presidenta se había ganado aplausos con un buen discurso para la efeméride cruceña.

Esperemos que la situación no se convierta en estampida, porque no parece razonable ningún argumento que lo justifique, si las elecciones se producirán dentro de tres domingos y lo primordial que debe hacer el Gobierno, es preocuparse de administrar bien los comicios, además de apagar los incendios de Chiquitos y velar porque la pandemia no reviva. Fuera de preocuparse por unas elecciones limpias, no debería tratar de hacer cambios importantes, porque ya hizo lo que le correspondía hacer. Ahora se necesita a la Mandataria segura, tranquila, vigilante también, para que el 18 de octubre haya unos comicios realmente ejemplares.

En una semana más se conocerán los resultados de la segunda encuesta de Jubileo, esta nueva medición del voto puede ser decisiva dependiendo si hay una variación sustantiva en cuanto a porcentajes con las posiciones anteriores. Si no hay cambios notorios habrá llegado el momento de que se adopten las decisiones necesarias para ganarle al candidato del MAS, antes de que sea demasiado tarde.

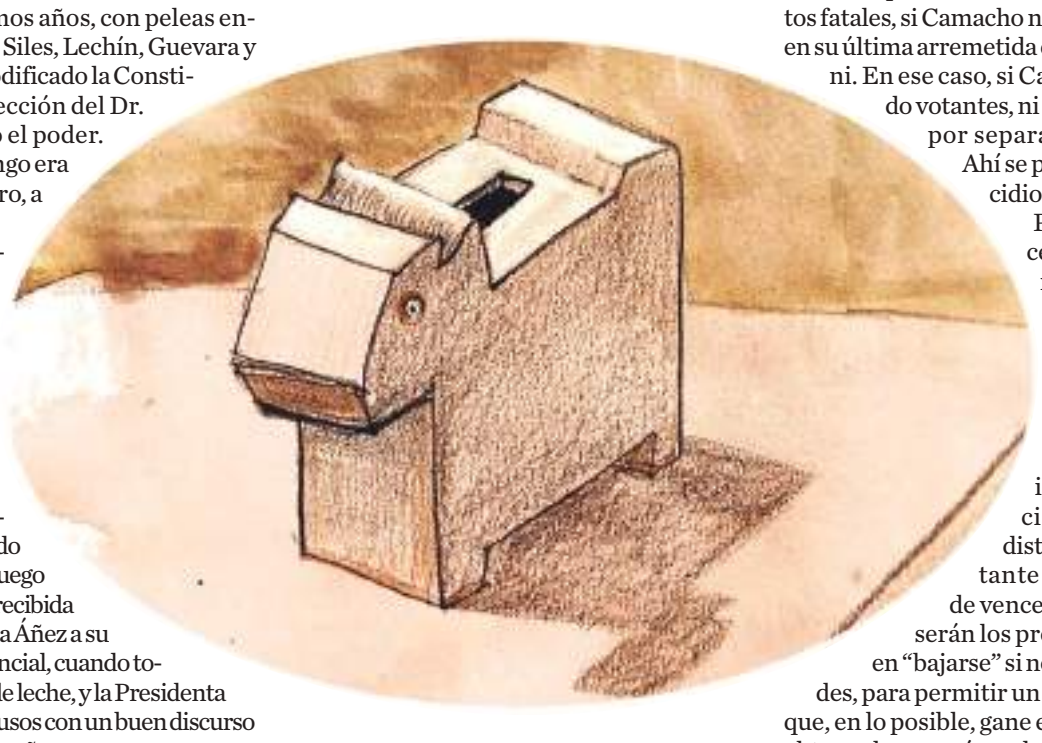

Hasta aquella primera encuesta de Jubileo, sabíamos que Arce iba adelante, sin contar décimas, con 29%, seguido de Mesa con 19, Camacho 10, Añez 7, Chi 3, Quiroga 2, Bayá 0 y Mamani 0. Para los candidatos democráticos las cifras eran pésimas, porque daban de hecho el triunfo a Arce en primera vuelta si no se contaban los votos de los indecisos. Esto provocó, justamente, que la presidente Jeanine Áñez retirara su candidatura, en vista de que, sin chance para disputar el mando, solo perjudicaría a quien se ubicara segundo en el momento de votar.

Ahora, en esta segunda encuesta de Jubileo, no estarán los votos que favorecían a Áñez y se supone que habrá menos indecisos y que quienes pensaban votar en blanco puedan haber cambiado de criterio. Es decir que, posiblemente, un 15 o 20% más de votantes podrían ser tomados en cuenta en esta medición cuyos resultados se conocerán la próxima semana. Se supone que la mayoría de esos votos no irán a las arcas del MAS y se repartirán entre Mesa y Camacho. Si es así, Mesa podría estar dentro de los 10 puntos fatales, si Camacho no le ha quitado piso en su última arremetida en Santa Cruz y Beni. En ese caso, si Camacho le ha ganado votantes, ni él ni Mesa podrían, por separado, ganarle Arce. Ahí se presentaría un "suicidio colectivo".

Preocupa entonces que en estos momentos sucedan esos cambios ministeriales porque reflejan una idea de inestabilidad, lo menos que se debe proyectar internamente y hacia el exterior. Esto distrae lo único importante y es cómo se puede vencer al MAS y quiénes serán los próximos candidatos en "bajarse" si no tienen posibilidades, para permitir un próximo Gobierno que, en lo posible, gane en primera vuelta y obtenga la mayoría parlamentaria necesaria para gobernar.

No seamos el Congo de la cancioncilla de mediados del siglo pasado, ni repitamos el bochorno atroz que provocó el fraude de Morales. Obremos seriamente, sin estruendos políticos innecesarios, cuando por delante solo le queda a esta administración dos meses de gestión y probablemente el recuerdo de haberle hecho un bien a la nación.

TORMENTA MUDA

Sobre el racismo en nuestra historia

JUAN JOSÉ ANAYA GIORGIS

El autor es economista
llamadecristal@hotmail.com

Dejemos de lado, tan sólo momentáneamente, el drama y la miseria, la hipocresía, las mentiras y perfidias, y, en fin, la incapacidad, y, sobre todo, la audacia e improvisación tan características y propias de nuestra clase dirigente contemporánea; para sumergirnos en nuestra historia pasada, en este caso, la de la construcción del racismo y las ideas actuales que tenemos sobre este.

Por supuesto, y respecto a los señalados atributos, cada vez caben menos dudas sobre su validez indiferenciada, tanto para los políticos de la cúpula del MAS, como para los del resto de los partidos "tradicionales" rearticulados en diversas "agrupaciones ciudadanas" con miras a las próximas elecciones generales.

Pero bien, vamos al grano. El señor Belisario Díaz de Romero, notable miembro de la Sociedad Geográfica de La Paz durante los primeros años de vida de aquella, en su prólogo para la edición boliviana de los *Estudios sobre la geología de Bolivia*, del año de 1907, escritos por el célebre naturalista francés Alcide d'Orbigny (1802-1857), por un lado, enfatizó con jugosos encomios el valor económico de la mencionada obra, mientras que, por otro, reprochó las ideas de d'Orbigny sobre la inferioridad y superioridad de las distintas razas humanas.

En el primer sentido, dijo que la mencionada obra, sería de gran utilidad para "los diversos industriales que ahora comienzan a explotar el suelo boliviano: ya los mineros buscando filones metálicos, ya los agricultores terrenos apropiados para sus cultivos". En el segundo, se lamentaba sobre la indiferencia, e incluso oposición, de Alcide d'Orbigny respecto a las ideas de Jean Baptiste Lamarck, el notable naturalista francés, sobre la evolución natural de las especies mediante largos procesos de adaptación a su medio ambiente, incluyendo a las humanas.

En efecto, los intelectuales bolivianos de la época de Belisario (entre fines del siglo XIX e inicios del XX), siguiendo al pensamiento lamarckiano relativo a la eugenesia, entonces muy en boga en América Latina, atribuían el atraso industrial del país, a la composición racial, mayoritariamente indígena, de su población.

No obstante, para d'Orbigny, las diferencias entre unos pueblos y otros no respondían a diferencias raciales, sino culturales. Veámoslo en sus propias palabras: "El americano –indígena– no está privado de ninguna de las facultades que poseen los otros pueblos; sólo le falta la oportunidad para desenvolverlas. Cuando esas naciones sean libres, mostrarán mucha más facilidad en todo género de actividad intelectual, y si hoy algunas de ellas no son más que la sombra de lo que han sido, ello se debe solamente a su posición social actual".

Sin embargo, y contrariamente a lo ya instituido en Bolivia, aquellas nociones racistas inherentes a la elite de la mencionada época no siempre fueron hegemónicas. Según José María Dalence, como intelectual ligado al gobierno del mariscal José Ballivián (1841-1847) y autor del célebre *Bosquejo estadístico de Bolivia* (1851), los "indios", no eran "ineptos" ni "inferiores" al "blanco" por naturaleza, y si lo parecían, tan sólo se debía a la escasa, o nula, formación escolar que habían recibido.

¿Fueron esas ideas de Dalence un resultado de la influencia intelectual de d'Orbigny durante su paso por Bolivia?, ¿en qué medida las ideas de Dalence fueron aceptadas en los ámbitos intelectuales y por sus conciudadanos en general?, y ¿cómo y cuándo decayeron en favor de la eugenesia lamarckiana? Todavía no lo sabemos a ciencia cierta.

SURAZO

De "blancones" y afines

JUAN JOSÉ TORO MONTOYA

El autor es Premio Nacional en Historia del Periodismo

Los delitos sexuales se han multiplicado tanto en Bolivia que ya no nos escandalizan como antes. Si el país entero se estremeció en el banzerato con la violación que sufría una muchacha de parte de su padre y hermanos, el público de hoy en día solo se indigna en determinados casos.

Quizás por eso, pocos se ocuparon del caso de una adolescente que fue brutalmente violada y después asesinada en Oruro. Tres de los cuatro acusados fueron condenados a seis años de cárcel por ser menores de edad y la reacción del público ante la noticia fue de conformidad. "Es que eran menores".

¿No había que opinar sobre lo sucedido? ¿Es que una mujer puede ser emborrachada y vejada brutalmente con tubos y palos y nosotros tenemos que seguir de largo solo porque sus asesinos son menores? Nadie iba a cambiar la sentencia, pero lo mínimo que debíamos hacer era hablar del asunto.

En cambio, otra sentencia acaparó la atención de la opinión pública, la que condenó a 30 años de cárcel a William Kushner. Tanto impacto tuvo que, todavía ahora, hay decenas de cuentas en las redes sociales en las que aparecen fotografías o mensajes vinculados al caso, ya sea a favor o en contra.

No voy a referirme al contenido de la sentencia, sobre la que sigue el debate, sino a la forma de proceder de la gente desde el momento mismo en que comenzó el juicio, hace cinco años. Entonces, personas que llevaban años sin hablarme, me escribieron para expresar su ira por la acusación. Legalmente, el sentenciado es un boliviano más, como usted, como yo, por eso es que hace cinco años me pregunté, como ahora, por qué había tanta atención en torno a este caso.

> Nadie iba a cambiar la sentencia, pero lo mínimo que debíamos hacer era hablar del asunto.

A la hora de determinar qué hecho es noticioso y cuál no lo es, el periodismo utiliza los factores de interés de los que el comunicólogo Erick Torrico ha identificado hasta 14. En cinco años que duró el juicio, ¿cuál se le ajustaba? No se podía hablar de prominencia, porque no era autoridad, ni siquiera alguien famoso, y el elemento del dramatismo del caso se circunscribía a los involucrados.

Solo el análisis del proceso desde una disciplina distinta a la del periodismo dio una respuesta: el inveterado racismo de los bolivianos.

Comparando el interés de la gente en otros crímenes de los últimos cinco años, encontré que la mayoría de los casos eran olvidados después del impacto inicial. El de Kushner no, por una razón que no tiene que ver con la criminalidad: él provoca empatía debido al color de su piel y su origen familiar. Es lo que todavía muchas madres y abuelas llaman "gente bien", con esa misma lógica que se celebra que un niño haya nacido "blancón", o que se le diga "choquita" a la niña con el cabello más o menos castaño.

No se trata de justicia, sino de algo mucho más complejo...

La gran afluencia de personas a los mercados, algunas usan el barbijo contra el coronavirus. JOSÉ ROCHA

Se amplían horarios, pero aún no vuelve la actividad nocturna

Comicios. La Alcaldía recomendó al Tribunal Electoral que realice la desinfección de los recintos para los comicios del 18 de octubre

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Cochabamba comienza este 1 de octubre una nueva etapa de desconfinamiento de la pandemia de Covid-19 con ampliación de horarios y días. Sin embargo, aún no volverá la actividad nocturna.

Tras siete meses de restricciones para contener el coronavirus y sin que aún no haya terminado esta batalla, la Alcaldía de Cercado extendió los horarios para circular de lunes a sábado de 5:00 a 21:00. En tanto que el domingo se podrá circular de 5:00 a 14:00.

El transporte público podrá operar, cumpliendo las medidas de bioseguridad, de lunes a domingo. Los mercados abrirán el domingo

También se flexibilizan los horarios para actividades deportivas individuales. El sector público y privado deberá adecuarse a esta nueva dinámica (ver nuevas medidas).

Sin embargo, las restricciones se mantienen para las actividades nocturnas. En tanto, los cines y teatros se irán habilitando paulatinamente y según protocolos de protección.

El asesor de la Alcaldía, Álex Contreras, explicó que la ampliación se tomó en base al último decreto supremo del Gobierno que extendió el horario hasta la medianoche.

Cercado está catalogado como de riesgo medio por el Ministerio de Salud y, de acuerdo al último reporte epidemiológico, se determinó un nuevo plan posconfinamiento del 1 al 31 de octubre.

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) advirtió sobre un rebrote debido a que será difícil mantener las medidas de contención por las noches. Su director, Yercin Mamani, manifestó que se convocará al Consejo Metropolitano para tratar las medidas.

Prohibiciones

Aún se restringen las actividades desde las 22:00 hasta las 5:00. "Vale decir que las actividades nocturnas aún no están permitidas en octubre en el municipio de Cercado", remarcó Contreras.

Además, se prohíben las aglomeraciones y concentraciones masivas. También se prevén sanciones para las personas que incumplan las medidas.

Recintos electorales

La Alcaldía recomendó al Tribunal Electoral Departamental (TED) que realice la desinfección de los recintos con miras a los comicios del 18 de octubre. Esa jornada, se prohibirá la venta de alimentos en los sitios de votación.

DECLARACIONES

> El municipio de Cochabamba ha sido catalogado como de riesgo medio. Y hemos contemplado un nuevo plan para octubre.

Álex Contreras
Asesor Alcaldía

> La flexibilización va a perjudicar la contención de la pandemia, porque el control por las noches es difícil.

Yercin Mamani
Director del Sedes

Se exige distanciamiento en el transporte. HERNÁN ANDIA

Nuevas medidas

1 Nuevos horarios y días para las actividades

A partir de este 1 de octubre se podrán realizar actividades de lunes a sábado de 5:00 a 21:00. El domingo, luego de siete meses de confinamiento, se podrá circular de 5:00 a 14:00.
Los mercados funcionarán de lunes a sábado de 5:00 a 20:00. El domingo, de 5:00 a 13:00. Las tiendas de barrio funcionarán de lunes a domingo en los horarios establecidos.

2 Regulación para el transporte y trabajo

El transporte público y privado podrá circular de lunes a sábado de 5:00 a 21:00. El domingo, de 5:00 a 14:00 en el municipio de Cercado.
El sector privado deberá adecuarse a las disposiciones nacionales y municipales La banca puede funcionar de manera regular. El sector público debe garantizar los servicios. La Alcaldía trabajará en horario continuo de 8:00 a 16:00.

3 Pautas para las iglesias y actividades deportivas

Las iglesias abrirán de lunes a sábado de 6:00 a 20:00 y el domingo, de 6:00 a 14:00.
Los gimnasios, canchas, piscinas y otras actividades deportivas podrán funcionar de lunes a sábado de 5:00 a 20:00 y domingo, de 5:00 a 14:00.
Se podrán hacer actividades deportivas individuales y a campo abierto, pero cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

4 El funcionamiento de los centros recreativos

Los parques funcionarán de lunes a sábado de 9:30 a 20:00. El domingo, de 9:30 a 14:00.
Se deberá reservar la visita a los centros recreativos con 24 horas de anticipación por redes sociales.
Sólo podrán albergar al 40 por ciento de su capacidad. El uso e ingreso a los parques Kanata, Vial y de la Familia es por turnos y horarios.

5 Siguen restricciones para las actividades nocturnas

Se mantienen las restricciones para el funcionamiento de las actividades nocturnas en bares, discotecas, karaokes y otras relacionadas posteriores a las 21:00.
Las actividades recreativas como el cine y el teatro se irán habilitando gradualmente conforme las disposiciones municipales.

Los Tiempos NO SE DETIENE
Cochabamba, jueves 1 de octubre de 2020

Aduana revela que trajeron horno como usado para evadir impuestos

Corrección. La agencia despachante presentó una notificación para cancelar el impuesto correcto como prevé la normativa

CRISTINA COTARI
Los Tiempos

El gerente regional de la Aduana de Cochabamba, Javier Corrales, indicó ayer que se inició un "proceso de control diferido" a la empresa Ridepro, que se adjudicó la importación del segundo horno crematorio para el cementerio de Cochabamba por 970 mil bolivianos, para establecer el monto que se pretendía omitir declarando que el procesador de restos era usado.

"Se emitió una orden de control diferido amparada en facultades del artículo 100 del Código Tributario y la Ley General de Adunas a efecto de que vamos a determinar si la base imponible se ha movido al trasladarse de usada a nueva por un error como indica la agencia despachante", precisó el gerente regional.

Corrales reiteró que la agencia despachante de aduanas W. L. Obando Ltda., contratada por Ridepro, solicitó el 25 de agosto mediante un formulario electrónico FCI 203013072 hacer la el cambio de datos de "mercancía usada por nueva".

Con informes técnicos en mano, el gerente regional mencionó ayer que el pasado 21 de julio la agencia despachante, a través del DIN 22025596, declaró que la mercancía era usada.

"La administración tributaria no puede hacer modificación de declaración aduanera; eso lo hace la agencia despachante. La Aduana no tuvo error ni participación ilegal o diferente a lo que disponen las normas", remarcó.

El despachante en el formulario de modificación pide corregir "un error involuntario en el ítem 2" acogiéndose "al artículo 102 y desligando cualquier responsabilidad futura y sobreviviente respecto al valor declarado por el importador", refiere el documento enviado a la Aduana.

La pasada semana, el asesor del alcalde Leyes, Álex Contreras, dijo que el documento, que señala que el procesador del horno crematorio es usado, es falso y anunció un proceso contra el diputado Rodrigo Valdivia por presunta difamación.

Ridepro habría cancelado sólo 62.433 bolivianos por concepto de tributos aduaneros de importación.

La Aduana remitió todos los informes del caso al Ministerio Público en respuesta a los requerimientos de que realizó el fiscal Jaime Arancibia el 24 de septiembre y notificó el 25 con orden de fiscalización *ex-post* a la importadora.

"Vamos a hacer una investigación documental y con otras metodologías para establecer si hubo omisión de pago o estamos frente a delitos tributarios", afirmó Javier Corrales.

El diputado suplente Rodrigo Valdivia sostuvo que los documentos apuntan a que existen indicios de un sobreprecio que implican al alcalde José María Leyes y otros funcionarios.

La Fiscalía investiga a Leyes y a otros siete funcionarios porque era responsabilidad de la Alcaldía verificar que se entregue un horno nuevo con una póliza que señale esta característica y si advertía irregularidades no debió recibir.

El horno se adquirió por la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.

MÁS DATOS

Valdivia dice que sólo "fiscaliza"

El diputado suplente Rodrigo Valdivia negó ser notificado con alguna denuncia por "difamación o calumnia" por el proceso que inició contra el alcalde José María Leyes por presuntas irregularidades en la adquisición del segundo horno crematorio y acotó que sólo cumple con fiscalizar.

"Se ha pedido la modificación de la declaración impositiva, nosotros hemos mostrado documentos reales. No puede ser que hayan comprado con 480 mil bolivianos y lo vendan en 970 mil, ése el tema de fondo", afirmó.

Valdivia dijo que aguarda más avances en la investigación y remarcó que el Ministerio Público tiene seis meses.

El horno crematorio que se adquirió para el cementerio por la pandemia. CALOS LÓPEZ

Vecinos conforman mesa técnica para revisar diseño del corredor

Control. La Dirección de Medio Ambiente de la Alcaldía inspeccionó las obras de la segunda fase del corredor Quintanilla

KATIUSKA VÁSQUEZ
Los Tiempos

Ante el riesgo de que unos 40 árboles de la avenida Uyuni y Melchor Urquidi se vean afectados por la segunda fase del corredor vehicular Quintanilla, los vecinos de la OTB Bajo Aranjuez conformaron una mesa técnica.

La comisión está integrada por vecinos, la constructora y la Alcaldía. Revisará el rediseño de la obra y propone una solución con semáforos.

La constructora rediseñó la segunda fase. Se cambió el túnel de la Uyuni y el puente aéreo por el río Rocha por un paso a desnivel y un puente a nivel, dijo el secretario de Infraestructura, Carlos Abasto.

Además, se pretende trasplantar 37 de los 40 árboles que serán afectados.

Los vecinos hicieron conocer su propuesta durante la inspección que realizó ayer la Dirección de Medio Ambiente a las obras para pedir que la constructora Imesapi-POC presente su ficha ambiental.

"Queremos hacer por medio de semáforos inteligentes ubicados en esta intersección, Uyuni y Melchor Urquidi, una solución, porque ésta es una zona residencial y turística. De esa forma no se caería ningún árbol", dijo una de las vecinas.

Explicó que con este proyecto no se destruyen los árboles y se suman 8 mil metros cuadrados de área verde pública, porque no se rompe la ciclorruta.

Los vecinos informaron que el proyecto del corredor les fue socializado en 2016 y se acordó trabajar con semáforos inteligentes con estructuras a nivel; no con el puente aéreo que se proyectó al inicio en el río Rocha y tampoco con el paso a desnivel sobre la Uyuni.

El director de Medio Ambiente, Elvis Gutiérrez, informó que la empresa primero debe remediar el impacto de la primera fase con la reposición de 250 plantines y recién podrá iniciar la segunda, según su licencia ambiental.

APUNTE

Piden reponer 250 plantines en la zona

En la primera del corredor, de la rotonda Quintanilla a la av. 23 de Marzo, se afectaron 20 árboles y se debían reponer 300. Sin embargo, se restituyeron 46; ahora, se coordina sembrar 250, informó el director de Medio Ambiente, Elvis Gutiérrez.

Un representante de los vecinos, Carol Richter, dijo: "Vamos a pelear hasta el último momento para que no se corte ni un árbol. No creemos que el Estado pueda dar permiso para cortar 40 árboles de más de 50 años".

En tanto, una de las representantes del colectivo No a la Tala de Árboles, Darling Camacho, dijo que "no creemos en trasplantes truchos".

La inspección de la Dirección de Medio Ambiente al corredor Quintanilla. JOSÉ ROCHA

Montaño denuncia retraso del POA 2021

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El alcalde suplente de Quillacollo, Héctor Montaño, lamentó que el Concejo Municipal retrase una vez más la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2021 con interpelaciones constantes a los técnicos, según un comunicado del municipio.

El munícipe cuestionó que los concejales no prioricen la aprobación del POA y la ley municipal que se debe enviar al Ministerio de Economía para que el municipio no se perjudique con la asignación de recursos.

"Si no presentamos la Ley Municipal, corremos el riesgo de que el Gobierno congele las cuentas de la Alcaldía. No están perjudicando al Alcalde, están perjudicando a todo el pueblo de Quillacollo", manifestó.

El martes, dirigentes del Control Social de Quillacollo incluso protestaron contra los concejales para que agilicen la aprobación de los proyectos y obras para la próxima gestión.

Denuncian que aspirantes a general trabajan en reglamento de ascensos

Documento. Se tiene previsto entregar la nueva normativa de la Policía entre el lunes y martes de la próxima semana

CARMEN CHALLAPA CABEZAS
Los Tiempos

El nuevo reglamento específico de evaluación para ascenso al grado de general y la calificación de jefes y oficiales de la Policía boliviana está siendo trabajado en cuatro comisiones, conformadas por coroneles del servicio activo y pasivo y oficiales de diferentes rangos.

Sin embargo, un grupo de oficiales hizo una primera observación al proceso y pide al Comando General y al Ministerio de Gobierno subsanar para no mellar los derechos de otros jefes policiales.

La inquietud surge al ver el nombre del coronel Víctor Hugo Soria Morrón, a quien le corresponde postular para ascender a general, por lo que podría existir cierto favoritismo en algunos aspectos, refieren los denunciantes que piden mantener sus identidades en reserva.

MÁS DATOS

Buscan enriquecer el nuevo lineamiento

Mediante un comunicado de prensa, generales, jefes y oficiales de la Policía señalaron que forman parte de la comisión que trabaja en el nuevo reglamento de ascensos para la Policía.

En días pasados tuvieron reuniones con el comando general y el Estado Mayor, quienes presentaron un lineamiento inicial de lo que sería el nuevo reglamento, sin embargo, los jubilados advierten que ese lineamiento del Estado Mayor, "no es la última palabra".

Se conformaron cuatro equipos de trabajo en el que participan oficiales, suboficiales, sargentos, cabos y policías.

Imagen ilustrativa. CARLOS LÓPEZ

Soria también encabeza la comisión de seminarios, talleres, simposios.

"Para evitar susceptibilidades y malos entendidos vemos que no es pertinente que sea parte de la comisión", dijo un oficial.

Por otro lado, el actual director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Eloy Iván Rojas del Carpio, a quien también le correspondería ascender a general, encabeza la comisión de asignación de puntaje por destinos y responsabilidad.

"Ambos tienen denuncias disciplinarias y penales, además de perfilar como los próximos comandantes generales. Si realmente se quiere un cambio en la institución policial, se debe empezar por sacar a ambos de las comisiones", aseguró otro funcionario policial, que también trabaja en la elaboración del nuevo reglamento.

El ministro de Gobierno, Arturo Murillo, en una conferencia de prensa el lunes pasado, señaló que entre el lunes y martes de la próxima semana ya se contará con un nuevo reglamento de ascensos, que además será respaldado por un decreto supremo.

Borrador

En este marco, según el cronograma de trabajo, se prevé que hoy se cuente con un borrador, el que será modificado según la observación que hagan cada uno de los oficiales destinados a este objetivo.

En total 36 oficiales activos y pasivos de diferentes rangos conforman las diferentes comisiones de trabajo. La esperanza de los oficiales es el de lograr recuperar la institucionalidad que se perdió por la injerencia política en la Policía.

Murillo manifestó que durante el Gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS los oficiales lograban ascender a generales porque "entregaban" quinceañeras a Evo Morales.

"Este Gobierno no acepta que la Policía Boliviana se arrodille, no les pedimos que sean parte de un partido político, respetamos su independencia de poder", señaló.

La autoridad de Gobierno refirió que el nuevo reglamento de ascensos quedará sellado con un decreto supremo.

IDIF empieza con la toma de muestras al cuerpo de Clavijo

Pruebas. Los resultados de todas las pericias realizadas serán expuestas en un lapso de 25 días aproximadamente

Toma de pruebas al cuerpo de Clavijo. APG

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, informó que el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) colectó muestras de la mano derecha de los presuntos restos de Jorge Clavijo. Esta evidencia será sometida a un proceso de hidratación para obtener las crestas dactilares e iniciar las pericias de huellografía. Se tomaron también placas radiográficas del cráneo del cadáver para que sean sometidas a la pericia del forense en odontología.

"Se está llevando adelante la toma de moldes de toda la cavidad bucal para que sean comparadas con el registro odontológico que tenía Clavijo en la academia de policías", sostuvo Lanchipa. La autoridad informó que, de acuerdo al informe del IDIF, la mano del cadáver que fue colectada para realizar la pericia de huellografía se encuentra corificada, es decir que tiene consistencia de cuero seco y deshidratado, con la piel y músculos adheridos a los huesos, es por ello que se procedió a la hidratación de la muestra para poder obtener las huellas dactilares del cadáver y someterlas a una pericia de huellografía.

Por otro lado, Lanchipa aclaró que el personal que conforma el equipo multidisciplinario del IDIF no es el mismo que realizó las pericias al cadáver el año 2013, además "se tiene la colaboración del Colegio de Odontólogos que han facilitado la participación de un odontólogo forense. Nosotros no tenemos ni tuvimos un profesional con esa especialidad en el IDIF. Sin embargo, en los exámenes del 2013 aparece una persona que funge como odontólogo forense, estos y otros elementos han generado estas inconsistencias", dijo.

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Javier Issa, informó que cada vez surgen más versiones y pistas que muestran que los restos exhumados no corresponden al expolicía Jorge Clavijo, y que éste podría estar con vida.

"Las coincidencias se acortan. El policía tuvo unos implantes metálicos en el pie; el cadáver exhumado no tendría estas características, tampoco coincide con el número de calzado ni la altura", explicó.

Se estima que los resultados para determinar si se trata de Clavijo podrían emitirse en aproximadamente 25 días de acuerdo al estado de los restos, porque se pretende dar tiempo a los especialistas para que contrasten la información con la de 2013.

DUDA

Creen que Clavijo está vivo

Desde noviembre de 2019, llegaron hasta el Ministerio de Gobierno cartas anónimas y decenas de llamadas telefónicas de personas que "conocen" al teniente Jorge Clavijo y que refieren que habría sido visto vivo en Perú, Chile y México.

Asesinan a tiros a un joven en Santa Cruz; ven ajuste de cuentas

SANTA CRUZ
Agencias

Un hombre fue asesinado a disparos en el barrio Primavera, calle Los Lirios (entre el cuarto y quinto anillo) de la zona de Los Lotes en el departamento de Santa Cruz.

Según el relato de los testigos, la víctima, que era conocido en el barrio con el nombre de 'Cacho', huyó unos 200 metros hasta ser alcanzado por la persona que terminó quitándole la vida.

El director departamental de la Felcc, coronel Rubén Barrientos, dijo que más de una persona está implicada en este caso y una de las principales hipótesis es que se trata de un ajuste de cuentas.

Condenan a 20 años de cárcel a sujeto que violó a adolescente

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Juan V. J. (74) fue declarado culpable de haber violado a su sobrina desde que ella tenía ocho años de edad. El Tribunal de Sentencia de Sacaba dictó 20 años de prisión que deberá cumplir en el penal de El Abra.

De acuerdo con los antecedentes, el hecho fue denunciado el 2 de marzo del año 2006 en el municipio de Chimoré por los padres de la víctima que en ese entonces tenía 13 años. Al principio la menor vivía con su madre y su padrastro en una vivienda donde sucedieron los hechos y también se encontraba el agresor.

El informe policial da cuenta que el violador es tío abuelo de la adolescente.

Los Tiempos NO SE DETIENE
Cochabamba, jueves 1 de octubre de 2020

La ONU apela a la solidaridad para financiar una vacuna pública

Ayuda. El magnate y filántropo Bill Gates anunció que su fundación firmó un nuevo acuerdo con 16 empresas biotecnológicas para extender el acceso mundial a las vacunas, diagnósticos y terapias

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, pidió ayer la "inmediata inyección" de 15 mil millones de dólares para un fondo mundial que permita comprar y distribuir vacunas contra la Covid-19.

La iniciativa ACT-acelerator, que lidera la Organización Mundial de la Salud (OMS), ya recibió unos 3 mil millones del total de 38 mil millones de dólares necesarios para producir y entregar 2 mil millones dosis de vacunas, 245 millones de tratamientos y 500 millones de diagnósticos en el año próximo.

Entre los recursos a la vista se cuentan 117 millones de dólares de Alemania que se suman a los 675 millones que ya había prometido.

Gran Bretaña, que comprometió 320 millones de dólares, se propone además otorgar una libra cada cuatro dólares aportados por otros países hasta llegar a los 250 millones de libras, dijo el ministro británico de Exteriores, Dominic Raab.

El primer ministro sueco, Stefan Lovfen, dijo que aportará 10 millones de dólares y su par de Canadá, Justin Trudeau, anunció 440 millones.

El presidente del Banco Mundial, David Malpass dijo que propuso aportar rápidamente hasta 12 mil millones.

"Esos recursos son ahora cruciales para evitar perder la ventana de oportunidad de hacer compras anticipadas y producción, formar stocks en paralelo a las licencias, estimular la investigación y ayudar a los países a optimizar las nuevas vacunas cuando lleguen", dijo Guterres en una reunión cumbre virtual.

Dirigiéndose a la cumbre, el magnate y filántropo Bill Gates anunció que su fundación firmó un nuevo acuerdo con 16 empresas biotecnológicas para extender el acceso mundial a las vacunas, diagnósticos y terapias.

Empero apuntó que los países de ingresos bajos o medianamente bajos, que equivalen a la mitad de la población mundial, sólo pueden vacunar contra la Covid-19 al 14 por ciento de su población.

Alex Gorsky, CEO de Johnson & Johnson que integra la Fundación Gates, dijo en la cumbre que para mediados de 2021 su grupo empresarial planea despachar 500 millones de dosis de vacuna los países de menores ingresos.

EPIVACCORONA

Rusia patenta su secunda vacuna

Rusia ha patentado su segunda vacuna contra la Covid-19, desarrollada por el Centro Estatal de Investigación de Virología y Biotecnología Véktor y denominada EpiVacCorona, informó ayer, el Servicio Federal de Propiedad Intelectual (Rospatent).

La EpiVacCorona contiene antígenos peptídicos sintéticos, fragmentos del virus. La vacuna basada en estos antígenos genera una respuesta inmune y contribuye al desarrollo de la inmunidad contra la Covid-19, señaló Rospatent.

El Gobierno ruso prevé registrar el próximo 15 de octubre su segunda vacuna.

Un ingeniero trabaja en el laboratorio de Sinovac para producir una vacuna contra el coronavirus. AFP

Acuerdan que Madrid reduzca su movilidad para frenar segunda ola

MADRID
Efe

Madrid deberá restringir su movilidad para hacer frente al coronavirus en su capital y en nueve municipios más, según las nuevas medidas aprobadas ayer para todo el país por el Ejecutivo español y la mayoría de los Gobiernos regionales ante el avance de la pandemia que suma ya 769.188 contagios y 31.791 fallecidos en España.

Las nuevas restricciones, que serán publicadas de manera oficial en los próximos días, afectarán a todos los municipios españoles que presenten cifras de 500 casos de coronavirus por cada 100 mil habitantes, con una positividad de los PCR superiores al 10 por ciento y una ocupación de las UCI que supere el 35 por ciento.

Recolección de muestras, en Madrid. AFP

Esos tres son los criterios establecidos por el Ministerio español de Sanidad para aplicar las nuevas limitaciones, en las que encajarían, además de Madrid, otras diez ciudades españolas, que verían restringidos también los aforos de hostelería y restauración al 50 por ciento, además de adelantar su hora de cierre, las reuniones sociales a seis personas y el cierre de parques y jardines, entre otras disposiciones.

El ministro español de Sanidad, el socialista Salvador Illa, aseguró que la situación de Madrid es "compleja y preocupante" y volvió a advertir de que vienen semanas duras.

También avisó de la obligatoriedad para toda España de cumplir con las nuevas restricciones, ya que "afecta a la salud pública".

Nueva Caledonia es una "burbuja" sin Covid-19

Referendo. El domingo, los caledonios están llamados a votar para determinar si quieren ser parte de territorio de Francia

NUMEA
Afp

El territorio francés de Nueva Caledonia, a 18 mil kilómetros de París, que vota sobre su independencia el domingo, es uno de los pocos territorios del mundo que han escapado a la pandemia y sus habitantes llevan una vida "normal", conscientes que "están en una burbuja".

Situada en el Pacífico y en el mar de Coral, en el territorio, de 270 mil habitantes, solo se detectaron 27 casos de coronavirus, todos ellos importados, hasta la fecha.

Nueva Caledonia fue el territorio francés con el confinamiento más corto (del 24 marzo al 20 de abril).

Sólo hay otro territorio completamente libre de Covid-19, Wallis y Fortuna, también en el Pacífico.

Además, todas las personas infectadas con Covid-19 se recuperaron, excepto el último detectado, identificado el viernes pasado, según una persona procedente del territorio metropolitano y colocado en cuarentena de 15 días.

Desde el 20 de marzo, los vuelos internacionales se redujeron drásticamente y todo el que llega es trasladado a unos hoteles requisados por el Gobierno para cumplir cuarentena durante dos semanas.

Un estudiante lleva una máscara facial, en Numea. AFP

Antes de partir de su lugar de origen, el visitante debe efectuar un test PCR, y otro antes de salir del hotel.

El gobierno de Nueva Caledonia, autónomo en materia de salud, decidió prolongar el dispositivo hasta el 21 de marzo de 2021.

"Somos un pequeño pueblo de galos que resiste. A nuestro alrededor, el mundo está asistiendo a un recrudecimiento del virus, así que tenemos la responsabilidad de mantener a Nueva Caledonia en esta situación favorable", explicó el presidente del gobierno colegial, Thierry Santa.

Tras crispado debate, Trump y Biden retoman campañas en EUUU

Debates. Donald Trump y Joe Biden volverán a verse las caras el 15 y 22 de octubre, en Miami y Nashville, respectivamente

WASHINGTON
Afp

El presidente de EEUU Donald Trump y su rival demócrata Joe Biden en la carrera por la Casa Blanca retomaron ayer la campaña tras un debate caótico y crispado en el que el exvicepresidente de 77 años demostró tener aguante para llegar a la Presidencia.

Pese al caos que supuso el debate de 90 minutos, los demócratas celebraron el desempeño de su candidato, que resistió a los embates y las interrupciones constantes y repelió el mote de "Joe el dormido" que le achaca el Presidente.

Trump, de 74 años y que ayer viajó a Minnesota, salió a la ofensiva buscando cambiar la dinámica de la campaña y recuperar terreno en las encuestas, que desde hace semanas dan la ventaja a Biden.

El debate se celebró en Cleveland, Ohio, uno de los estados pendulares en los que no hay tradición de votar por un partido, que suelen definir las elecciones presidenciales y que en 2016 apoyó a Trump.

Ahora, las encuestas dan la ventaja a Biden en este bastión y el exvicepresidente de Barack Obama piensa aprovechar esta ventaja para hacer campaña en la zona.

"En cuatro años de presidencia, él no cumplió su promesa. Se olvidó de los 'estadounidenses olvidados' que prometió proteger", dijo ayer desde la estación de Cleveland.

Los comentaristas calificaron al cáustico debate de "película de horror", "fiasco" o el "peor debate de la historia".

En efecto, los mordaces intercambios entre Trump y Biden -que llegaron a los insultos- no dejaron mucho espacio para las ideas.

"Este fue uno de los debates más caóticos y lleno de ataques de la historia" de EEUU, dijo el experto electoral Mitchell McKinney.

Estadounidenses ven el primer debate entre Donald Trump y Joe Biden. AFP

PRIMER DEBATE

CNN y CBS dan por ganador a Biden

Las encuestas de las cadenas de televisión de CNN y CBS apuntan a una victoria de Biden en el debate, pero con una mayoría de votantes ya convencidos la clave estará en mover a los pocos indecisos en los Estados en juego.

Según una encuesta de la cadena CBS tras el intercambio, Biden obtuvo las preferencias de 69 por ciento de la audiencia.

Pero en 2016 Hillary Clinton ganó los tres duelos verbales de la campaña frente a Trump, lo que relativiza su importancia de los debates.

Los dos candidatos volverán a debatir el 15 y 22 de octubre, en Miami y Nashville (Tennessee), respectivamente.

Azerbaiyán y Armenia están decididos a seguir combatiendo

Reunión. El Consejo de Seguridad de la ONU les pidió reanudar las negociaciones sobre Nagorno Karabaj

Gente alrededor del ataúd de un militar azerí. AFP

EREVÁN (ARMENIA)
Afp

Armenia y Azerbaiyán rechazaron ayer los llamados internacionales a un alto el fuego y a entablar negociaciones, en el cuarto día de intensos combates en Nagorno Karabaj, enclave separatista armenio en territorio azerbaiyano. Tras visitar a militares heridos en un hospital, el presidente azerbayano Ilham Aliev juró continuar la lucha hasta la "retirada total, incondicional y sin plazo" de las fuerzas armenias.

Si "Armenia acepta esta condición, los combates se detendrán, la sangre dejará de derramarse", dijo Aliev.

Antes, la diplomacia azerbayana hizo saber a los mediadores en este conflicto, los países del Grupo de Minsk (Rusia, EEUU, Francia) formado en el seno de la OSCE (Organización para la seguridad y la cooperación en Europa), que Baku estaba determinada a seguir su "operación militar legítima".

El primer ministro armenio, Nikol Pashinyan, cerró la puerta a unas negociaciones inmediatas, horas después de un voto unánime del Consejo de Seguridad de la ONU para poner fin a las hostilidades y "retomar cuanto antes negociaciones constructivas".

"No es apropiado hablar de una cumbre Armenia-Azerbaiyán-Rusia, cuando hay fuertes combates", dijo.

Antes que él, el presidente azerbaiyano Aliev señaló que "el primer ministro armenio declara públicamente que Karabaj es Armenia, ¿de qué proceso de negociación se trata?"

Rusia, que reclama el cese inmediato de los combates, los más graves desde 2016, dijo estar dispuesto a una mediación, en una región muy inestable que podría verse sacudida de lleno si estalla una guerra abierta entre Bakú y Ereván.

Según los balances parciales, hay 103 muertos, entre ellos 81 combatientes separatistas y 22 civiles de ambos bandos.

EEUU ofrece cinco millones de dólares por dos venezolanos

Mike Pompeo, secretario de Estado de EEUU. AFP

WASHINGTON
Efe

Estados Unidos ofreció ayer una recompensa de cinco millones de dólares por el exministro de Energía Eléctrica de Venezuela Luis Alfredo Motta Domínguez y el exviceministro de Finanzas Eustiquio José Lugo Gómez, a quienes Washington sancionó por "corrupción" al frente de la compañía eléctrica estatal Corpoelec.

El anuncio lo hizo el secretario de Estado, Mike Pompeo, en un comunicado, en el que señala que esperan recibir información que conduzca al arresto y la condena de los exfuncionarios. "La acción de hoy sigue a la designación del 28 de julio de 2020 de Motta y Lugo debido a su participación en una corrupción significativa, lo que dio lugar a que ellos (y sus familiares inmediatos) no puedan entrar en EEUU", explicó Pompeo.

El pasado 28 de julio, Pompeo detalló que ambos exfuncionarios "han sido señalados por aceptar beneficios monetarios, incluidos sobornos, a cambio de lucrativos contratos de suministros de equipo para Corpoelec, y de apropiarse indebidamente de fondos".

BREVES

BRASIL

Bolsonaro arremete contra Biden

El presidente Jair Bolsonaro lamentó ayer la "desastrosa y gratuita" amenaza del candidato demócrata a la Casa Blanca, Joe Biden, para que Brasil frene la deforestación amazónica.
En su cuenta de Twitter, Bolsonaro advirtió que la declaración de Biden hecha el martes pone en riesgo la "convivencia cordial" entre ambos países.

ARGENTINA

Confirman procesamiento de expresidenta

La Cámara de Casación penal argentina dejó firme ayer el procesamiento contra la exmandataria y actual vicepresidenta del país, Cristina Fernández, por presunto cohecho con relación a la recaudación de fondos ilícitos enmarcados en la "causa de los cuadernos".
El máximo tribunal rechazó los pedidos formulados por el defensor de la expresidenta argentina.

PERÚ

Piden a la CIDH intervenir en la Amazonía

Líderes de comunidades indígenas de la Amazonía solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que "llame la atención" a los Gobiernos de Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador y Brasil ante los asesinatos, amenazas y violaciones de derechos humanos que afrontan en sus territorios.
Pidieron "medidas efectivas de protección".

EL SALVADOR

Fijan fecha para elecciones legislativas

El Salvador celebrará el 28 de febrero elecciones para elegir a 84 diputados del Congreso, así como a 262 alcaldes y sus consejos municipales, anunció este miércoles el Tribunal Supremo Electoral (TSE).
Los salvadoreños también tendrán que elegir a una veintena de diputados del Parlamento Centroamericano (Parlacen), una institución política dedicada a la integración de los países de la región, indicó el tribunal.

Los Tiempos NO SE DETIENE
Cochabamba, jueves 1 de octubre de 2020

Adiós a Quino, padre de la irreverente Mafalda

Luto. El humorista gráfico e historietista argentino Joaquín Salvador Lavado, más conocido como Quino, falleció ayer a los 88 años en Mendoza

AGENCIAS

El mundo llora a Quino, un dibujante de sonrisas, padre de los hispanohablantes que lo siguieron a lo largo de seis décadas con su Mafalda, ese personaje de infinito ingenio, quien planteó nuevos dilemas y profundas reflexiones.

En este malogrado 2020 donde no hay un ser humano en el planeta que no cuente los días para que acabe, se va uno de los más grandes dibujantes del mundo hispano ,Joaquín Salvador Lavado (Quino), un hombre sinigual, marcado por la justicia social, quien con su pincel dejó mediante su filosofía y enseñanzas cientos de llamados de atención por un mundo mejor.

Falleció a los 88 años en Mendoza, su ciudad natal. Sufría problemas de salud, pero aún así siguió asistiendo a diversos homenajes a su obra.

El historietista se catapultó a la fama con la niña contestataria de seis años a la que dio vida en 1964. Sin embargo, su obra va mucho más allá, tal como quedó patente

en los libros de humor que produjo a lo largo de su vida.

Quino combinó magistralmente la ironía, la acidez y la ternura en su vasta obra como humorista.

Sus personajes eran personas normales y corrientes: niños, amas de casa, empleados explotados por sus jefes, víctimas del absurdo, el autoritarismo y sus propias limitaciones.

Cada chiste gráfico era una pequeña historia, desopilante y a veces de una tristeza desgarradora.

Quino, más bien parco a la hora de hablar en público, se consideró en esa ocasión un humorista "político" y señaló que cuando dibujaba quería que el mundo "cambie para el lado bueno, el de los Beatles, el de Lennon".

El nacimiento de Mafalda

Las aventuras de Mafalda y de sus amigos, con los que Quino alcanzó el éxito en decenas de idiomas, se desarrollaron solamente de 1964 a 1973, aunque su imagen y sus atemporales e irónicos mensajes por un mundo mejor han hecho inmortal e icónica a la pequeña.

"Viendo las cosas que hice en todos estos años me doy cuenta de que digo siempre las mismas cosas, y siguen vigentes. Eso es lo terrible... ¿No?", contó el humorista gráfico a Efe en una entrevista en 2016.

Mafalda nació para ser la imagen de una nueva línea de electrodomésticos llamada Mansfield, que buscaba un personaje que comenzara con "M", pero por cosas del destino, finalmente no salió adelante por el fracaso de la marca.

Lejos de quedar en un cajón, Quino la rescató para sus siguientes trabajos en prensa.

Y poco a poco se fue convirtiendo en el símbolo que es ahora, al editarse regularmente en otras publicaciones y en libros recopilatorios. En 1973, con el convencimiento de no querer cansar ni repetirse, Quino decidió dejar de crear nuevas historias de Mafalda, y sólo volvió a dibujarla en contadas ocasiones.

La tira latinoamericana más vendida a nivel internacional, supo romper los estereotipos y con su vitalidad calar hondo en una América marcada por momentos muy duros de su historia y en una Argentina, por ejemplo, en la que incluso burló la censura de la dictadura.

Pero Quino fue mucho más que Mafalda, fue también Felipe, Manolito, Susanita, Guille y Libertad, fue Argentina y América Latina, esa que hoy deja huérfana por su partida el genial creador de viñetas, el padre de muchos que despiden con dolor al maestro de la vida.

Caricaturistas bolivianos despiden a Quino

"Me siento muy conmovido, porque siempre se espera más y más de Quino, pero así es la vida. Se recibe mal porque es uno de los golpes que da la vida (...). El mundo de la caricatura, de la historieta está de luto, nos deja uno de los más grandes de la historia de la caricatura", expresó Abel Bellido, 'Abecor', en contacto con la agencia ABI.

Abecor explicó que Quino fue un ícono para él, "por su sensibilidad y su brillantez".

Por su parte, Javier Menchaca (Mencho) compartió en su cuenta de Facebook un gráfico de la icónica Mafalda, diciendo "yo no lloro, simplemente estoy lavando recuerdos", en homenaje a Quino.

El historietista Joaquín Cuevas, boliviano y propietario de La Viñeteca, escribió un homenaje a Quino y resaltó la influencia del caricaturista argentino en humoristas gráficos.

"Nuestra querida Mafalda está de luto. Ha partido de este mundo su padre y creador, uno de los más grandes e influyentes artistas y humoristas críticos, Quino", reseña en su cuenta de Facebook.

FRASES DE MAFALDA

Ocurrencias y frases que quedan en la memoria de varias generaciones

en los libros de humor que produjo a lo largo de su vida.

Quino combinó magistralmente la ironía, la acidez y la ternura en su vasta obra como humorista.

Sus personajes eran personas normales y corrientes: niños, amas de casa, empleados explotados por sus jefes, víctimas del absurdo, el autoritarismo y sus propias limitaciones.

Cada chiste gráfico era una pequeña historia, desopilante y a veces de una tristeza desgarradora.

Quino, más bien parco a la hora de hablar en público, se consideró en esa ocasión un humorista "político" y señaló que cuando dibujaba quería que el mundo "cambie para el lado bueno, el de los Beatles, el de Lennon".

El nacimiento de Mafalda

Las aventuras de Mafalda y de sus amigos, con los que Quino alcanzó el éxito en decenas de idiomas, se desarrollaron solamente de 1964 a 1973, aunque su imagen y sus atemporales e irónicos mensajes por un mundo mejor han hecho inmortal e icónica a la pequeña.

"Viendo las cosas que hice en todos estos años me doy cuenta de que digo siempre las mismas cosas, y siguen vigentes. Eso es lo terrible... ¿No?", contó el humorista gráfico a Efe en una entrevista en 2016.

Mafalda nació para ser la imagen de una nueva línea de electrodomésticos llamada Mansfield, que buscaba un personaje que comenzara con "M", pero por cosas del destino, finalmente no salió adelante por el fracaso de la marca.

Lejos de quedar en un cajón, Quino la rescató para sus siguientes trabajos en prensa.

Y poco a poco se fue convirtiendo en el símbolo que es ahora, al editarse regularmente en otras publicaciones y en libros recopilatorios. En 1973, con el convencimiento de no querer cansar ni repetirse, Quino decidió dejar de crear nuevas historias de Mafalda, y sólo volvió a dibujarla en contadas ocasiones.

La tira latinoamericana más vendida a nivel internacional, supo romper los estereotipos y con su vitalidad calar hondo en una América marcada por momentos muy duros de su historia y en una Argentina, por ejemplo, en la que incluso burló la censura de la dictadura.

Pero Quino fue mucho más que Mafalda, fue también Felipe, Manolito, Susanita, Guille y Libertad, fue Argentina y América Latina, esa que hoy deja huérfana por su partida el genial creador de viñetas, el padre de muchos que despiden con dolor al maestro de la vida.

Caricaturistas bolivianos despiden a Quino

"Me siento muy conmovido, porque siempre se espera más y más de Quino, pero así es la vida. Se recibe mal porque es uno de los golpes que da la vida (...). El mundo de la caricatura, de la historieta está de luto, nos deja uno de los más grandes de la historia de la caricatura", expresó Abel Bellido, 'Abecor', en contacto con la agencia ABI.

Abecor explicó que Quino fue un ícono para él, "por su sensibilidad y su brillantez".

Por su parte, Javier Mencheca (Mencho) compartió en su cuenta de Facebook un gráfico de la icónica Mafalda, diciendo "yo no lloro, simplemente estoy lavando recuerdos", en homenaje a Quino.

El historietista Joaquín Cuevas, boliviano y propietario de La Viñeteca, escribió un homenaje a Quino y resaltó la influencia del caricaturista argentino en humoristas gráficos.

"Nuestra querida Mafalda está de luto. Ha partido de este mundo su padre y creador, uno de los más grandes e influyentes artistas y humoristas críticos, Quino", reseña en su cuenta de Facebook.

FRASES DE MAFALDA

Ocurrencias y frases que quedan en la memoria de varias generaciones

Los Tiempos NO SE DETIENE
Cochabamba, jueves 1 de octubre de 2020

Letras. El relato sobre la pandemia de Elvicab gana concurso

Primera versión. Este concurso, lanzado el pasado agosto en conmemoración al Día de la Dignidad del Adulto Mayor, contó con 33 participantes. Las historias formarán parte de una antología

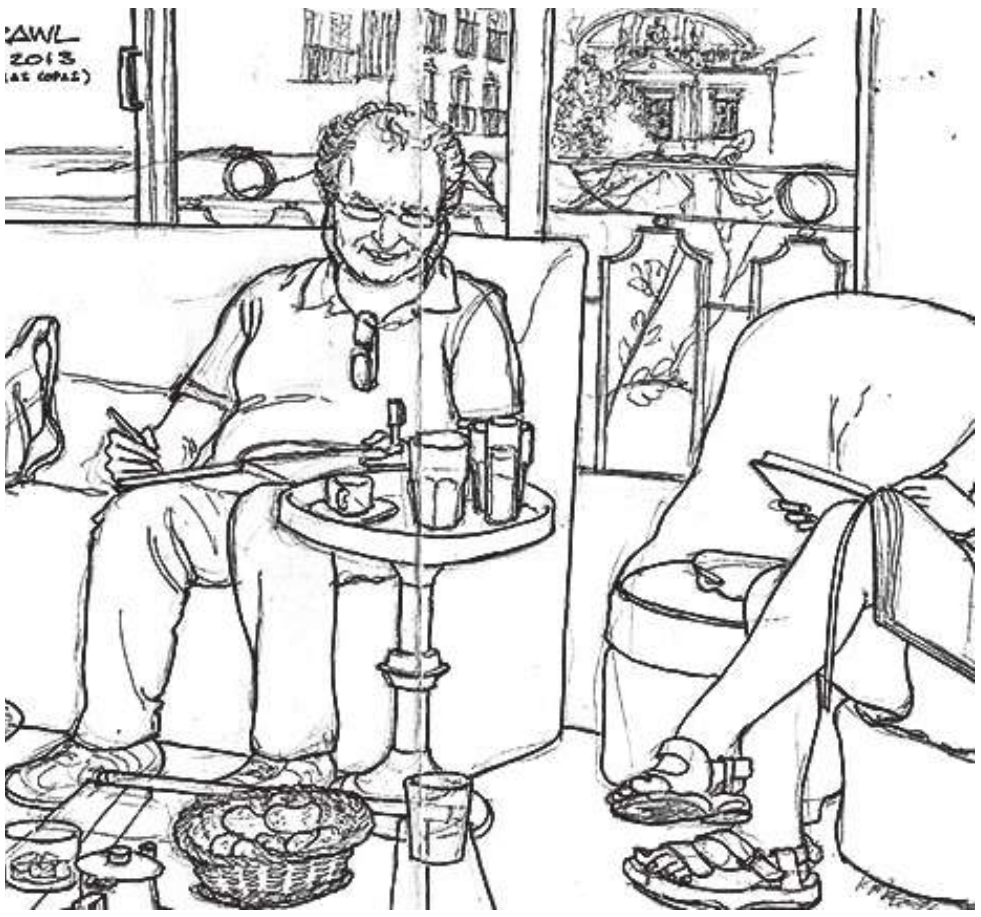

Arte. Concurso lanzado en homenaje al Día del Adulto Mayor.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

"Mi mente y la pandemia" de Elbicav es el relato ganador del primer concurso denominado "Mis vivencias durante la pandemia", que tuvo el propósito de cultivar la creación literaria del adulto mayor.

El jurado calificador estuvo conformado por Rosario Quiroga de Urquieta, David Vildoso Lemoine, Sonia Alemán y Ginna Rocha de Guzmán, presidenta del Ateneo Femenino de Bolivia.

Elbicav se consagró como el ganador de la categoría Consagrados. "Cenizas", de Li Wenlian Wuhan, obtuvo el segundo lugar y "Ser abuela en tiempos del coronavirus", de Chaby, el tercero. "Crónica de una pandemia", de Bicho, consiguió una mención de honor.

En la categoría principiantes, "El Silencio", de Estrella Palida, ganó el primer lugar. "Mi Pesadilla", de Luciérnaga, se posicionó en el segundo. Finalmente, "Tiempos de pandemia", de Huáscar, obtuvo el tercer puesto.

Este concurso, lanzado el pasado agosto para conmemorar el Día de la Dignidad del Adulto Mayor, contó con 33 participantes en ambas categorías. Este evento fue organizado por el programa D'Grandes de Radio Fides Cochabamba y el Club del Libro 10 de Noviembre.

Para adultos. El logo del programa impulsor de este concurso.

En cuanto a los premios, el primero recibirá Bs 1.000, cinco libros de la antología y un diploma. El segundo puesto obtendrá Bs 500, tres libros de la antología y un diploma. El tercer lugar accederá libros y mención honrosa.

"Fuimos sorprendidos por la respuesta de este concurso. Se pudo apreciar que la familia colaboró con los participantes, debido a que muchos de ellos (adultos mayores) no cuentan con un correo electrónico. Las historias son muy conmovedoras y será un buen material para la lectura y análisis", explicó Rilma Guzmán, una de las organizadoras.

Próximamente se dará a conocer la fecha de premiación. Los trabajos formarán parte de una antología.

Guzmán agregó que tras esta primera experiencia se analizará realizar otras actividades literarias para el adulto mayor.

Importante

El comité de organización señaló que los participantes deben enviar su pseudónimo, identificación, cédula de identidad y número de contacto al correo electrónico: relatosdegentegrande@gmail.com. El plazo fenece el 5 de octubre.

Afiche. Una pareja baila cueca.

Hoy. Presentan filme sobre la cueca y lanzan canciones

Online. La Fundación Cultural Cueca Boliviana lanzó para descarga gratuita las piezas que participaron en su concurso

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Mañana se presentará el documental titulado "Origen de la zamacueca a la cueca boliviana", que revela la historia de este género musical. Esta actividad se desarrollará en homenaje al Día de la Cueca Boliviana.

Este trabajo que pertenece a la Fundación Cultural Alfredo Soliz Béjar (FCASB) fue realizado hace cuatro años y tiene una duración de casi 40 minutos.

"Hemos querido hacer este aporte cuando vimos que las autoridades estaban promulgando leyes, regalando instrumentos, haciendo varias actividades, sin antes saber el dónde, cómo, cuándo y por qué del origen de la cueca", resaltó Alfredo Soliz.

Explicó que la zamacueca es una fusión de la zama y el andú. Estos ritmos son también antecesores de la cueca chilena, zamba argentina, la marinera peruana y, por supuesto, la cueca boliviana. Miguel Ángel Balda, Teófilo Vargas, Simeón Roncal, Pio Senca Martínez fueron algunos de los músicos bolivianos precursores del ritmo patrón de la cueca que tomó su propio camino en cada departamento en el que se interpreta.

Este filme se proyectará mañana a las 16:00 a través del siguiente link de Zoom: https://bit.ly/3l0PLcD. Asimismo, el 6 de octubre a las 19:00 se realizará un conversatorio sobre el género.

Por otra parte, la Fundación Cultural Cueca Boliviana lanzó para descarga gratuita las canciones que participaron del Concurso Nacional de Composición Poética y Musical, ésta se encuentra disponible, además con letras de cada una, en: https://bit.ly/30if6qA.

Otras actividades

Hoy a las 9:30, en los ambientes de la exgobernación, ubicados en la acera norte de la plaza 14 de Septiembre, se desarrollará una presentación de cueca a cargo del Estudio de Danza y Arte Boliviano Edson Ontiveros Mollinedo. Además, se hablará sobre el origen de este género.

Personajes. Integrantes de RBD.

Pop. RBD anuncia concierto de regreso para diciembre

AGENCIAS

Maite Perroni, Anahí, Christian Chávez y Christopher Von Uckermann, quienes formaron parte de la banda musical mexicana RBD, anunciaron que unirán sus voces en un concierto en vivo este diciembre, 12 años después de su última presentación.

Con el título "Ser o parecer", en honor a una de las canciones más populares de la agrupación, el espectáculo "es un regalo de Navidad de nuestra parte para los fans", indicaron los artistas.

Presentado como "un homenaje a la Generación Rebelde", el show será un recital digital de unas dos horas, que tendrá lugar el 26 de diciembre y se transmitirá desde México.

Los cuatro artistas compartirán el escenario y se pasearán por la música y los bailes que convirtieron a RBD en un fenómeno internacional.

"Todo lo hacemos por los fans, que son los que han estado ahí para nosotros apoyándonos en todos los proyectos que hemos hecho cada uno por nuestra cuenta", dijo Chávez.

Los ausentes serán Alfonso Herrera, que se ha enfocado en la última década en su carrera como actor, y Dulce María, quien para esos días estaría a punto o ya habría tenido a su primera hija.

"El cariño por RBD no sólo es por nuestros recuerdos, sino por ese hilo que nos une con tanta gente que nos quiere. Por ellos todo", dijo Peroni.

Wilster depende de sí mismo para avanzar a los octavos

Partido entre Athletico Paranaense y Wilstermann, el martes. AFP

Copa Libertadores. El plantel aviador debe hacer historia en Chile, vencer a Colo Colo, para asegurar su pase

BETTY ROJAS RODRÍGUEZ
Los Tiempos

Wilstermann podría tocar el cielo en Chile el próximo 20 de octubre, pero también está la posibilidad de que pueda ir al infierno, porque así como puede lograr el pase a los octavos de la Copa Libertadores, podría quedarse incluso sin el premio consuelo, la Copa Sudamericana.

Si bien con el punto conquistado en Curitiba, Wilstermann aún no está clasificado a los octavos de la Copa, tal como lo dijo el técnico aviador, Cristian Díaz, "aún no hemos ganado nada", si aseguró depender de sí mismo.

Una victoria sobre Colo Colo en el estadio Monumental David Arellano llevará a Wilstermann a los octavos, sin importar que pueda pasar ese mismo día en el Campeón del Siglo entre Peñarol y Athletico Paranaense. E incluso si el plantel brasileño cae, podría avanzar a la siguiente fase como el primero del grupo, dependiendo de la diferencia de goles.

Pero también existen otros panoramas que podrían darse ese día y que aún pueden clasificar a Wilstermann a los octavos.

Si el aviador no logra romper con su historia y no suma su primera victoria en territorio chileno, un empate podría llevarlo a l a siguiente fase, siempre y cuando Paranaense derrote o iguale con Peñarol, en Uruguay.

En el caso que Wilstermann pierda, aún existe una opción para no quedarse con las manos vacías y lograr el premio consuelo, clasificar a la Copa Sudamericana. Para que esto suceda, Paranaense debe vencer a Peñarol.

Después de la derrota en el estadio Félix Capriles el 15 de septiembre, las esperanzas de avanzar a los octavos de final se redujeron en gran medida; sin embargo, estas revivieron con el empate ante Athletico Paranaense.

Más allá del logro deportivo que sería avanzar a octavos, para Wilstermann existe una gran necesidad económica. Avanzar significará un ingreso de $us 1,05 millones para el club, que sería un colchón económico importante para la sobrevivencia del plantel hasta el fin de esta temporada.

Descanso

El plantel llegó la madrugada del miércoles a Cochabamba.

Una vez en Cochabamba los jugadores fueron desconcentrados.

El entrenamiento continuará, pero ya no todos concentrados en la burbuja del hotel, a la que deberán volver siete días antes del cotejo con Colo Colo.

POSIBILIDADES

MARTES 20 DE OCTUBRE

20:30	Peñarol	Vs	A. Paranaense
20:30	Colo Colo	Vs	Wilstermann

Tabla actual

EQUIPOS	PTS	PJ	PG	PE	PP
1. A. Paranaense	10	5	3	1	1
2. Wilstermann	7	5	2	1	2
3. Peñarol	6	5	2	0	3
4. Colo Colo	6	5	2	0	3

Si los visitantes ganan la última jornada

EQUIPOS	PTS	PJ	PG	PE	PP
1. A. Paranaense	13	6	4	1	1
2. Wilstermann	10	6	3	1	2
3. Peñarol	6	6	2	0	4
4. Colo Colo	6	6	2	0	4

Si los locales gana en la última jornada

EQUIPOS	PTS	PJ	PG	PE	PP
1. A. Paranaense	10	6	3	1	2
2. Peñarol	9	6	3	0	3
3. Colo Colo	9	6	3	0	3
4. Wilstermann	7	6	2	1	3

Si los dos partidos terminan en igualdad

EQUIPOS	PTS	PJ	PG	PE	PP
1. A. Paranaense	11	6	3	2	1
2. Wilstermann	8	6	2	2	2
3. Peñarol	7	6	2	1	3
4. Colo Colo	7	6	2	1	3

Si Wilstermann pierde y Paranaense gana

EQUIPOS	PTS	PJ	PG	PE	PP
1. A. Paranaense	13	6	4	1	1
2. Colo Colo	9	6	3	0	3
3. Wilstermann	7	6	2	1	3
4. Peñarol	6	6	2	0	4

La preocupación invade a los jugadores del club San José

ORURO
Apg

"El presidente del club (San José, Huáscar Antezana) declaró a la prensa que había cancelado los sueldos del mes de mayo y que sólo debían de junio en adelante, por lo que le anunciamos que el día lunes (pasado) estaríamos en Oruro tomándole la palabra para cobrar y hablar con él, pero nos encontramos con las puertas cerradas y ayer (por el martes) lo vemos junto a Costa (Fernando, candidato a la presidencia de la FBF) y no entendemos la presencia de él ahí porque muchas veces nos falló y mintió", aseveró Rodrigo Vargas, uno de los capitanes de San José.

Vargas explicó que el equipo se encuentra preocupado al no hallar respuesta a sus pedidos. Una de esas interrogantes es que cuáles serán los siguientes pasos a seguir, porque tampoco cuentan con un cuerpo técnico para el reinicio de los entrenamientos presenciales; mientras la mayoría de los equipos ya empezaron a volver a las prácticas.

"Conocemos que él dijo que no es presidente del club y hasta envió un memorial o carta (al juez de Trabajo en el que alega que Sergio Humérez está a cargo del club orureño, debido a una demanda laboral), fue él quien dijo que en el club todo se está solucionando, entonces no entendemos qué está pasando, nos gustaría que alguien aclare todo esto, de Antezana no recibimos ninguna llamada", añadió.

Vargas aclaró que no cobraron los sueldos de enero y febrero, menos de mayo como declaró a los medios Antezana.

El delantero Rodrigo Vargas. JOSÉ ROCHA

Viceministerio de Deportes podría mediar en la FBF

BETTY ROJAS RODRÍGUEZ
Los Tiempos

El viceministro de Deportes, Augusto Chávez, señaló que el Gobierno analizará qué acciones tomar en pos de encontrar una solución en el conflicto de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

"Es un tema que deben verlo ellos, nosotros estamos para mediar, porque ellos no pueden seguir peleándose así, son la cara del fútbol, vamos a dialogar con los dos para dar una solución a este problema", dijo la autoridad.

"Vamos a escucharlos a todos para ver que decisiones se van a tomar", añadió, a tiempo de señalar que el Gobierno garantizó el reinicio del campeonato del fútbol profesional para el 21 de octubre.

El punto de la batalla

OPINIÓN

EDUARDO ARÉVALO TINEO
Director de Codebol

El fin justifica los medios y el empate que logró Wilstermann de visitante frente a Athletico Paranaense 0-0 es altamente significativo, porque le otorga la posibilidad de seguir avanzando a los octavos.

El libreto que presentó el entrenador aviador, Cristian Díaz, fue cumplido a rajatabla por sus pupilos. El orden defensivo que puso Wilster tuvo criterio porque no salió jugando a la desesperada. Contrariamente dejó que se desgastara el local, que se cansó de atacar y al no encontrar el gol su fútbol después careció de contundencia.

Los brasileños siempre desbordaron por los laterales. Camino equivocado porque sus centros no fueron letales ya que los delanteros de Athletico siempre encontraron bien posicionados a los defensores. El libreto de Wilster se cumplió.

En la etapa complementaria, con más confianza, Wilstermann con los cambios dejó de ser extremadamente defensivo y empezó a preocupar a la defensa rival que poco a poco dejó de ser intensiva en sus arranques.

> El orden defensivo que puso Wilster tuvo criterio porque no salió jugando a la desesperada.
>
> Es mérito saber defenderse bien y evitar derrotas.

Al ingresar Esteban Orfano (por Cristian Chávez), Carlos Melgar (por Serginho) y Óscar Vaca (en lugar de Aponte), Wilsterman halló oxigenación futbolística. Jaime Arrascaita (por Gilbert Álvarez) dejó la impresión de jugar con "pecho frío". Tuvo algunas aproximaciones Wilster, con dos remates de Patricio Rodríguez y Carlos Melgar.

Con dolencias musculares salieron Serginho, Chávez, Aponte y el golero Arnaldo Giménez del cuadro cochabambino. Tienen el tiempo suficiente de recuperarse porque el 20 de octubre en Santiago juegan con Colo Colo. Debutó el golero argentino Luis Ojeda y cumplió con las expectativas.

El cuadro brasileño está clasificado a los octavos de final, Wilstermann aún depende sí mismo; mientras Peñarol y Colo Colo deben esperar una serie de resultados para pasar a los octavos. Para Wilstermann no está lejana la posibilidad de clasificarse.

Ahora, con más ritmo de competencia, su nivel de juego mejorará. El punto era el objetivo primario porque actuaba de visitante. Finalmente, mencionamos que es mérito saber defenderse bien y evitar derrotas.

Los Tiempos NO SE DETIENE
Cochabamba, jueves 1 de octubre de 2020

COPA LIBERTADORES

Bolívar queda malherido en Brasil y depende del Tigre para sobrevivir

Grupo B. La Academia cayó en Sao Paulo ante Palmeiras y quedó a un paso del abismo de la eliminación. Si Tigre gana hoy (20:00) a Guaraní, seguirá con chances; caso contrario, sólo pensará en la Sudamericana

GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ
Los Tiempos

Bolívar quedó malherido y a un paso del abismo tras caer anoche 5-0 en su visita a Palmeiras, en cumplimiento de la quinta fecha del grupo B de la Copa Libertadores 2020.

El Verdao no sólo clasificó a octavos de final, sino que quedó a un punto de asegurarse el liderato del grupo.

Por su parte, Bolívar ya no depende de sí mismo y hoy se puede definir su futuro, aquel que depende de una victoria de Tigre sobre Guaraní (20:00).

El partido

En un inicio abrumador, Palmeiras se puso rápido en ventaja. A los 4 minutos, entre Raphael Veiga y Wesley se enlazó una jugada que desarmó a la defensa y William se encargó de definir ante arco vacío y un desatento Adrián Jusino que no reaccionó para cortar la jugada (1-0).

Parecía que Palmeiras haría del encuentro un monólogo, pero la Academia empezó a dominar el mediocampo y llegó con Marcos Riquelme, Anderson Cruz y Juan Carlos Arce, pero de manera infructuosa.

Palmeiras tampoco pudo retomar los hilos del partido y tuvo el balón a momentos y generó la más clara con un remate de Wesley (34' PT) que Rojas despejó y Roberto Fernández se vio obligado a lanzarla fuera del campo de juego.

Sobre 45' PT, un tiro libre indirecto en favor de Bolívar dentro el área local entrañó riesgo con el remate en segunda instancia del español Álvaro Rey, pero el balón fue desviado por el portero Weverton.

En el complemento, Palmeiras salió con el libreto bajo el brazo. Encontró en Roni al jugador distinto que abrió y desbarató la defensa bolivarista.

Otro gol tempranero desarmó el planteamiento del cuadro paceño. Wesley (3' ST) entró al área por el carril derecho, enganchó ante la marca de Luis Haquín y sacó un remate certero al ángulo superior izquierdo de Rojas (2-0).

Bolívar cayó anímicamente y el cuadro brasileño amplió las cifras a los 13' ST, tras un tiro de esquina de Veiga, un despeje a medias y un centro de Wesley que Matías Viña definió con remate dentro del área (3-0).

Desarmado en el fondo, Bolívar recibió otro duro golpe con dos goles seguidos. Veiga (17' ST), tras pase en profundidad de Viña, y Roni con golpe cabeza (20' ST) tras un error en la salida del fondo boliviano, anotaron el cuarto y quinto gol del Verdao.

En otros partidos, Nacional 1-2 Racing (Grupo F), con la clasificación de ambos; Caracas 0-2 DIM (Grupo H).

Cotejo Palmeiras vs Bolívar, en el estadio Allianz Parque de Sao Paulo, ayer. EFE

SÍNTESIS DEL PARTIDO

PALMEIRAS		BOLÍVAR	
5		0	
1- Arquero	Weverton	1- Arquero	Javier Rojas
2- Defensa	Marcos Rocha	8- Defensa	Diego Bejarano
30- Defensa	Felipe Melo	3- Defensa	Adrián Jusino
15- Defensa	Gustavo Gómez	20- Defensa	Luis Haquín
17- Defensa	Matías Viña	21- Defensa	Roberto Fernández
5- Volante	Patrick de Paula	18- Volante	Álvaro Rey
19- Volante	Bruno Henrique	26- Volante	Erwin Saavedra
11- Volante	Roni	16- Volante	Fidencio Oviedo
23- Volante	Raphael Veiga	33- Volante	Anderson Cruz
21- Volante	Wesley	17- Volante	Juan Carlos Arce
29- Ataque	Willian	9- Ataque	Marcos Riquelme
DT: Vanderlei Luxemburgo		**DT:** Claudio Vivas	
LOS GOLES: Willian (4' PT), Wesley (3' ST), Viña (13' ST), Veiga (17' ST), Roni (20' ST)		**LOS GOLES:** No hubo	
CAMBIOS: 25. Gabriel Menino x Rocha (18' ST), 4. Vitor Hugo x Melo (18' ST), 28. Danilo Dos Santos x De Paula (18' ST), 13. Luan x Gómez (22' ST) y 18. Ramires x Bruno Henrique (22' ST)		**CAMBIOS:** 23. Leonardo Vaca x Rey (18' ST), 6. Cristhian Machado x Oviedo (18' ST), 4. Jairo Quinteros x Bejarano (32' ST) y 32. Juan Cataldi x Anderson (32' ST)	
ÁRBITRO: Leodán González (URU)		**ESTADIO:** Allianz Parque	
SEDE: Sao Paulo		**PÚBLICO:** A puertas cerradas	

POSICIONES GRUPO B

EQUIPO	PTS	PJ	DIF
1- Palmeiras	13	5	+10
2- Guaraní	7	4	+3
3- Bolívar	4	5	-6
4- Tigre	1	4	-7

Sexta fecha

21/10 Bolívar vs Guaraní (20:30)

21/10 Palmeiras vs Tigre (20:30)

APUNTE

El Tigre y Guaraní, en partido decisivo

Guaraní, que necesita una victoria o un empate para clasificarse a los octavos de final, visitará hoy (20:00 HB) en la quinta jornada de la Copa Libertadores a Tigre, colista del Grupo B, que aspira al premio consuelo: llegar a la Sudamericana.

Palmaflor regresa a la cancha tras 197 días

División Profesional. El cuadro de Quillacollo retomó ayer los entrenamientos en dos grupos de trabajo en el estadio Capriles

GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ
Los Tiempos

El primer plantel de Municipal Vinto Palmaflor retornó ayer a las prácticas en un terreno de juego tras 197 días, todo ello debido al receso obligatorio por la pandemia del coronavirus.

La última vez que Las Fieras de Palmaflor trabajaron en un campo de juego fue el pasado 17 de marzo, seis días después del triunfo 1-0 sobre Oriente Petrolero en el estadio Félix Capriles, por la jornada 12 del torneo Apertura.

Luego, el plantel tuvo seis días de descanso por el receso eliminatorio, pero al regresar a los entrenamientos se dictó desde el Gobierno la suspensión de entrenamientos al aire libre por el coronavirus.

Ayer, el elenco dirigido por Humberto Viviani inició a las 9:00 sus entrenamientos en la cancha 2 "Roberto Prada" del estadio Félix Capriles, pero en dos grupos como demandan los protocolos de bioseguridad de regreso a la actividad.

En el primer grupo participaron: Claudio Santis, Jhohan Gutiérrez, Víctor Machaca, Jennry Alaca, Darwin Lora, Iván Huayhuata, Richet Gómez, Thiago Dos Santos, Matías Abelairas, Raúl Balderrama, Adalid Terrazas, Erick Vásquez, Bismark Ubah, Ariel Jaldín y Jefferson Tavares.

Entrenamiento de Municipal Vinto Palmaflor, ayer. J. R.

Mientras, luego que el primer equipo de trabajo dejó la cancha, el segundo arrancó a las 10:30 con la presencia de: Rodrigo Paniagua, Diego Zambrana, Ronaldo Arancibia, Brayan Chacón, Pablo Velasco, Deymar Céspedes, David Checa, Alan Loras, Iván Cañete, Robson Dos Santos, Horacio Sánchez, Eddin Apaza, Harold Antelo y Fabricio Bustamante.

Asimismo, ayer se informó que los exámenes PCR practicados a los jugadores el lunes dieron negativo.